CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1995 | III LEGISLATURA | Núm. 75

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 75

Celebrada el día 9 de Marzo de 1995, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.

2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:

   2.1. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 406-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a grado de desarrollo de la declaración parlamentaria sobre el futuro del transporte ferroviario en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 231, de 17 de Febrero de 1995.

   2.2. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 407-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a grado de cumplimiento de los acuerdos comprometidos en la reestructuración del Sector de la Minería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla Y León, número 231, de 17 de Febrero de 1995.

   2.3. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 409-I, formulada a la Junta de Castilla Y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a errores en inserciones publicitarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 234, de 22 de Febrero de 1995.

3. Interpelación, I. 24-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cumplimiento de acuerdos políticos adoptados por las Cortes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 230, de 15 de Febrero de 1995.

4. Interpelación, I. 25-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política general en materia de asentamiento, reflotación y fomento de empresas en el sector industrial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 230, de 15 de Febrero de 1995.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 273-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reforma de la normativa reguladora de las retribuciones del personal al Servicio de la Administración Regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 230, de 15 de Febrero de 1995.

6. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Investigación sobre el destino final a fondo perdido de la subvención de 600 millones de pesetas concedida a la Sociedad "Béjar Patrimonial, S. A.".

SUMARIO

	Págs.
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	3220
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión, y procede a dar lectura a la declaración institucional remitida por los distintos Grupos Parlamentarios sobre la abolición de la pena de muerte.	3220
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la declaración institucional. Es aprobada.	3221
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, hace una aclaración al Pleno, sobre la Comisión de Investigación de Biomédica.	3221
Primer punto del Orden del Día. P.O. de Actualidad.	
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3221
P.O. 412-I.	
Intervención del Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3221
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Portavoz de la Junta de Castilla y León.	3222
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	3222
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Portavoz de la Junta de Castilla y León.	3222
P.O.413-I.	
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3222
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	3223
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3223
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	3223
P.O. 414-I.	
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3223
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3224
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3224
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3224

Págs.

P.O. 415-I.

Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 3225

Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda. 3225

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). 3225

En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda. 3225

P.O. 416-I.

Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 3225

Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda. 3225

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). 3225

En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda. 3226

Segundo punto del Orden del Día. P.O.

El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al segundo punto del Orden del Día. 3226

P.O. 406-I.

Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 3226

Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento. 3226

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). 3227

En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento. 3227

P.O. 407-I.

Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 3227

Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda. 3228

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). 3228

En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda. 3228

Págs.

P.O. 409-I.

Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 3228

Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo. 3229

Tercer punto de Orden del Día. I. 24-I.

El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al tercer punto del Orden del Día. 3229

Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista), para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León. 3229

Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. 3231

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). 3233

En turno de dúplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. 3235

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS). 3236

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular). 3237

Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). 3238

Intervención del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. 3239

Cuarto punto del Orden del Día. I. 25-I.

El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. 3239

Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León. 3240

Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda. 3241

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). 3244

En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda. 3245

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS). 3247

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista). 3248

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Amilivia González (Grupo Popular). 3250

Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). 3251

Págs.

Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda. 3252

Quinto punto del Orden del Día. PNL 273-I.

El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al quinto punto del Orden del Día. 3253

Intervención del Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista), para defensa de la Proposición No de Ley. 3253

En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular). 3255

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista). 3256

En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular). 3257

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). 3257

Intervención del Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista). 3258

Intervención del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. 3259

El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 3259

El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión. 3259

Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos. 3259

Sexto punto del Orden del Día. Dictamen Comisión de Investigación.

El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión, con carácter secreto, a las diecisiete horas. 3259

Se levantó la sesión a las veinte horas cinco minutos. 3259

(Se inicia la sesión siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras y señores Procuradores. Se abre la sesión. Y antes de entrar en el Orden del Día, esta Presidencia va a dar lectura a una declaración institucional que le han hecho llegar los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

"El Parlamento Europeo, en su Pleno del nueve al trece de marzo de mil novecientos noventa y tres, aprobó una resolución en la que se abogaba por la abolición de la pena de muerte de las legislaciones de los Estados miembros, tanto en los casos ordinarios como en tiempo de guerra o de excepción, y en la que se pedía, además, de forma explícita, a los Estados miembros en los que aún está vigente que procedan a abolir dicha pena.

En opinión de este Parlamento, la pena de muerte es un castigo contrario al derecho a la vida y al derecho a no ser sometido a castigos crueles, inhumanos y degradantes, derechos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la ONU, en el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales del Consejo de Europa, todos ellos tratados internacionales de los que España es parte firmante.

La pena de muerte es cruel, arbitraria e irrevocable, y además se impone de forma desproporcionada a los más desfavorecidos, económicamente, e indefensos en muchos de los países en los que se sigue aplicando.

El artículo 6.2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establece que los países que no hayan abolido la pena capital sólo podrá imponerse la pena de muerte por los más graves delitos y de conformidad con las leyes que están en vigor en el momento de cometerse el delito, y que no sean contrarias a las disposiciones del presente Pacto.

Y en su comentario general, el Comité de Derechos Humanos de la ONU dijo que dicho artículo se refiere en forma general a la abolición en términos que denotan claramente que ésta es de desear.

La Asamblea General de las Naciones Unidas afirmó que, para garantizar plenamente el derecho a la vida consagrado en el artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el objetivo fundamental que debe buscarse es reducir progresivamente el número de delitos a los que se pueda imponer la pena capital, habida cuenta de la conveniencia de abolir esta pena en todos los países.

Este objetivo fue reafirmado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 32/61, de ocho de diciembre de mil novecientos setenta y siete. En Europa, la pena de muerte ha sido abolida, tanto en la legislación civil como en la militar, en Austria, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, Finlandia, Francia, Hungría, Irlanda, Islandia, Llechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, la República Checa, la Eslovaca, la República Federal de Alemania, Portugal, Rumania, Suecia, Suiza y El Vaticano. Grecia acaba de incorporarse a esta lista de países totalmente abolicionistas, gracias a la Ley aprobada por su Parlamento el pasado dieciséis de diciembre del noventa y tres, por lo que también queda

abolida sin restricciones la pena de muerte en tiempo de guerra, al igual que en tiempo de paz.

En Europa sólo España, el Reino Unido e Italia retienen esta pena cruel, inhumana y degradante en sus legislaciones militares, ya que Italia ha aprobado también en su Parlamento la abolición total, quedando pendiente únicamente la firma de su Presidente de la República.

Actualmente en Europa sólo Bélgica retiene la pena de muerte para delitos comunes, si bien no se ha llevado ninguna ejecución en dicho país desde mil novecientos cincuenta.

En España la pena de muerte, como saben ustedes, está contemplada en el código penal militar para diversos delitos en tiempo de guerra, lo cual resulta especialmente peligroso ya que, por muchas garantías formales que pueda disponer la ley, el riesgo de ejecución de inocentes, o arbitrarias, es mayor en este estado de guerra, ya que en tal situación no se cuenta con el clima adecuado para la correcta aplicación de las garantías establecidas para juicios justos.

Por todo lo expuesto se realiza la siguiente declaración institucional:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación con objeto de que éste adopte las iniciativas necesarias encaminadas a la abolición de la pena de muerte en el Código Penal Militar".

Fuensaldaña, seis de marzo del noventa y cinco". Y está firmado por los cuatro Portavoces de los Grupos con representación parlamentaria.

¿Se aprueba por asentimiento o unanimidad esta declaración institucional? Muchas gracias, queda aprobada.

(Aplausos)

Igualmente, y antes de entrar también en el Orden del Día, quería hacer la siguiente observación al Pleno de la Cámara.

De conformidad con el artículo 50 del Reglamento, el pasado día nueve de febrero fue creada la Comisión de Investigación, sobre las circunstancias y hechos relacionados con la concesión de subvenciones, incentivos económicos regionales y territoriales, relacionados con la empresa Imaging and Absorbent Tecnologies, Sociedad Anónima, para la fabricación de equipos electrónicos e informáticos, proyectada a localizarse en el municipio de León. Y por acuerdo de Mesa y de Junta de Portavoces, se han incluido los trabajos de dicha Comisión en la Comisión de Investigación, ya creada anteriormente, sobre las circunstancias y hechos relacionados con el protocolo suscrito el doce de noviembre del noventa y dos entre Biomédica, Ayuntamiento de León y Junta de Castilla y León, de tal forma que su dictamen comprenderá las conclusiones sobre ambos temas.

Después de esta información, ruego ya al Secretario dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Primer punto del Orden del Día: **"Información y preguntas orales de Actualidad".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el Procurador don José Luis Sagredo, para formular su pregunta de actualidad.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Este Procurador, que se reconoce oyente casi impenitente de radio y que, como cualquiera, tiene sus preferencias y sus refugios radiofónicos... digo que desde hace tiempo viene observando que, al menos en el informativo radiofónico que todos los días acompaña a su desayuno, se deslizan o se cuelan -en el informativo, digo, no en espacio de opinión o de propaganda-, "noticias" -noticias entre comillas- patrocinadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, también de otras, pero uno es especialmente sensible a los temas medioambientales, que producen confusión a la audiencia.

Ayer, ocho de marzo, que dio lugar a esta pregunta de Actualidad, al escuchar en el informativo aludido las referencias sobre la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, solicitada hace diez meses -como es normal- por el Grupo Parlamentario Centrista y celebrada el día anterior, para tratar sobre la supresión, por parte de la Consejería, de la financiación de 8.500.000 de pesetas, de 8.000.000, frente a 31.000 de su presupuesto, que hacía posible hasta entonces el Máster de Ciencias Ambientales de la Universidad de Salamanca, y en el que, según sus propios medios de propaganda, su revista de medio ambiente, colaboraban más de cien profesores de la Universidad de Salamanca, más de cien profesores invitados, y que aglutinaba la labor multidisciplinar de dieciocho departamentos de la Universidad -insisto, 8.500.000 frente a 31.000 de su presupuesto-, digo que al oír la noticia en el informativo nada tenía que ver con lo sucedido en más de dos horas de comparecencia, de réplicas y dúplicas. Eso sí, se refería únicamente a la propia opinión parcial, interesada y patrocinada por el Consejero, por supuesto.

Como esta práctica informativa habitual induce a confusión (sólo sobre diecisiete personas estaban en esa comparecencia y creo recordar que un medio de comunicación), y como me supongo que eso tendrá un coste apreciable, hoy, sin entrar más a fondo de la cuestión, le pregunto al señor Consejero de Medio Ambiente: ¿Qué gasto supone "la noticia" -entre comillada- de medio ambiente que emite la Cadena Ser -de la que uno se declara oyente fiel- en su informativo regional, patrocinada y preparada por la propia Consejería?

Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta le contesta el señor Consejero de Bienestar y Portavoz de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Permítame que sea yo quien le conteste, dado que definitivamente, y tiene que quedarle muy claro, no se está hablando de "esponsorizar" noticia alguna, que es lo que más importancia le voy yo a dar.

En cualquier caso, "noticia" es un hecho de actualidad llevado por vez primera al conocimiento del público. De lo que usted está hablando, sin ninguna duda, es lo que usted escucha en las mañanas de la Cadena Ser fuera de su informativo regional; en cualquier caso, son microespacios de carácter publicitario que están diferenciados claramente mediante una melodía de entrada y de salida, como un "jingle", en definitiva, como publicidad pagada, y que en ningún caso pueden confundirse con noticias pagadas en esa emisora de radio.

Lo que usted llama "noticia" no es más que un espacio publicitario "esponsorizado", cuya elaboración corresponde exclusivamente a los profesionales de la Cadena Ser, que hacen del guión de estos microespacios, efectivamente, un espacio de publicidad pagada.

Lo único cierto, en definitiva, de su larga exposición, Señoría, es que esos microespacios para dar a conocer aspectos determinados y difundir, aspectos que puedan mejorar el medio ambiente de nuestra Comunidad Autónoma, sí están "esponsorizados" por la Junta de Castilla y León. Todo el resto, Señoría, no me parece que responda fácilmente a la verdad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para una brevísima réplica, señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Sí. Gracias... gracias, Presidente. Brevísima, porque eso, señor Consejero, no se lo cree ni usted.

Pero en cualquier caso, en cualquier caso, ya me suponía que no me iba a contestar el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que era su obligación, puesto que el espacio aparece como noticia, como informativa, o como espacio patrocinado por la Consejería. No sé que pito tiene que tocar -me supongo- otro Consejero en una noticia que corresponde a una determinada Consejería. Yo creo que, por lo menos, es bastante significativo que no haya contestado el Consejero de Medio Ambiente.

Y, en cualquier caso, mostrar rápidamente -para complacer la lógica petición del Presidente- una preocupación y una confianza. La preocupación de que en ese... después de esa "noticia" -entrecomillada-, aparece un eslogan que es: "espacio patrocinado por la Consejería de tal -digo que hay más que la de Medio Ambiente-, Junta de Castilla y León, cada día más cerca". Mi preocupación está: cada día más cerca, ¿de qué? ¿De las elecciones, de Navidad, de la autonomía plena, del Siglo XXI? ¿O cada día más cerca de que ese informativo, en vez de tener una noticia, dos o tres de las Consejerías, sea todo de la Junta de Castilla y León?

Y una confianza, la confianza en la seriedad y profesionalidad de la Cadena Ser, que seguro que, desechando las propuestas que yo creo que siguiendo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, ha concluido su tiempo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO): Señoría, yo no quiero polemizar sobre la conveniencia o no de que sea el Portavoz quien le responde a esta pregunta, pero usted ha citado ya cuestiones que afectan a la Junta en su conjunto.

Cada día más cerca, me dice usted. Nosotros, para acercar al ciudadano, hemos elegido un sistema plural de información, de dar a conocer nuestra noticia. Usted, cuando tenía responsabilidades de este tipo, prefirió comprar bicicletas para acercar la Junta a no sé dónde. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor don Octavio Granado, tiene la palabra para formular la pregunta de actualidad 889.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Hace solamente dos días se ha producido en el Pleno del Senado de España un incidente, al ser desalojados, por interrumpir la sesión, representantes de una asociación soriana, que sostiene la tesis de que la acción de aviones y avionetas desintegran y dispersan las nubes y las tormentas, impidiendo las lluvias en esta provincia de nuestra región, precisamente cuando el Ministerio de Obras Públicas acababa de dar una explicación sobre esta preocupación, argumentando la imposibilidad técnica de que este tipo de preocupaciones tuviera visos de realidad.

¿Qué opinión le merece a la Junta de Castilla y León esta preocupación?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Medio Ambiente, le contestará en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo creo que la opinión que merece a la Junta lo que usted acaba de exponer se contesta sola. Nosotros no somos partidarios de enervar situaciones, la Junta no es partidaria de afianzar o de promover crispaciones, y lo que somos partidarios es de que haya un respeto, dentro de lo que es el sistema democrático, haya un respeto a las instituciones y a aquellos que componen las instituciones, por una parte y por otra parte. Eso es lo que le puedo decir Señoría sin ningún tipo de duda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado, para réplica, si lo desea.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Consejero. Yo no le pedía su opinión sobre el hecho del día siete de marzo, sino sobre la preocupación de los agricultores sorianos. Y se lo digo, porque hay un Diputado nacional de su partido que está cada dos días en los medios de comunicación -hoy mismo en la prensa regional vienen noticias referidas-, planteando iniciativas al Gobierno, dando credibilidad a esa suposición. Porque hace dos años, la Delegada Territorial de la Junta en Soria recibe a los representantes de esta asociación y les dice que cuando en los núcleos de población surge una opinión unánime en algún sentido, suele existir algún viso de realidad, y porque desde su partido en Soria se está intentando manipular -y lo digo, mire, con bastante desagrado- la falta de conocimientos de alguna gente, que, por desgracia, no ha tenido a lo mejor la oportunidad y los conocimientos necesarios para poder evaluar la situación, para crear una situación de crispación con el Gobierno. Porque usted, señor Consejero, sabe y la Junta sabe que eso que les preocupa a estas buenas gentes no puede ser verdad, que en estos momentos no hay tecnologías para que aviones o avionetas dispersen las nubes, que a lo mejor se podría plantear como un supuesto teórico, pero que ese supuesto teórico costaría una enormidad de dinero, y de que la culpa de que no llueva en Soria no la tienen ni los aviones ni las avionetas.

Ustedes están realizando en Soria esa frase italiana "de piove por cogoberno", lo que pasa que al revés, y lo están haciendo auspiciando, digamos, manipulando a una serie de gente, auspiciando sentimientos de gente que no tiene -ya digo- un nivel de formación aceptable. Y yo, de verdad, les pido que tengan ustedes un poco más de vergüenza y que digan claramente que eso es imposible, y que digan a sus Diputados y que digan a sus Delegados Territoriales y que digan a los representantes que no se puede seguir jugando con la gente con tal de hacer un poco de daño al Gobierno de la nación. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría... o gracias, Presidente. Señoría, mire usted, yo no estaba presente en el debate en el Senado o en la pregunta en el Senado de esa cuestión. Y, desde luego, hay una cosa que usted pregunta aquí, que cuál es la opinión de la Junta, y yo le he dicho cuál es la opinión de la Junta. Y, desde luego, la Junta no está en el ánimo de la crispación de ningún sentimiento, de ninguno, y está además en el respeto absoluto a cualquier inquietud que puedan tener un ciudadano o quinientos ciudadanos de Castilla y León, siempre. Y le puedo decir además más: yo no les puedo decir a esos señores algo en lo que no tengo competencia; yo no tengo competencia en la Junta en materia aérea, ni en trasladar y dejar de trasladar nubes. Yo no puedo entrar en eso.

Usted pregunta cuál es la opinión de la Junta, y la Junta se lo ha dicho de manera clarísima Señoría, y usted lo que quiere aquí -como acostumbra muchas veces- es que le digamos que es malo ese señor de Soria que dice... que es de nuestro partido, porque incita o deja de incitar. No le vamos a contestar a eso a usted. Yo le puedo contestar desde un punto de vista institucional, de respeto a las instituciones en todos los aspectos, de ida y vuelta y de vuelta e ida, porque a lo mejor había que preguntar la sonrisa que tuvo lugar en el Senado cuando se hacía la pregunta por parte del Senador Socialista. No entro ahí. Respeto a las instituciones empezando por los Senadores, terminando por el último concejal elegido democráticamente en este país. Esa es la política de la Junta y a mí me gustaría también que eso lo aceptáramos todos de buena gana, para todas las circunstancias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, nuevamente señor Granado tiene la palabra para formular la otra pregunta de Actualidad, 891.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Hace escasamente quince días este Procurador que les habla había formulado una pregunta por escrito denunciando el retraso de la Junta de Castilla y León en poner en marcha actuaciones anunciadas ya a principios del año pasado sobre las casas colgantes de Frías y el conjunto histórico de Frías en Burgos. Y la verdad es que lamento haber hecho esa pregunta, porque incluso se me ha llegado a acusar de agorero, porque diez días después de la pregunta han tenido lugar -la noche del dos al tres de marzo y luego algunas noches posteriores- desprendimientos de piedras de la muela, sobre las que se asientan las famosas casas colgantes de Frías en Burgos. Y, ante esta situación, este Procurador ya no tiene más remedio que preguntar qué actuaciones va a realizar la Junta, ahora ya por desgracia con carácter de emergencia, para preservar las casas colgantes de Frías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesta el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. En relación con esta pregunta, usted hizo una escrita, que ha ido a la Consejería de Cultura, pero que vamos a responder nosotros. Y en esta oral, le puedo decir que lo que usted mantiene en los antecedentes no es exactamente cierto. Es decir, la iniciativa del proyecto que se ha hecho en Frías para conocer exactamente la situación de las casas colgantes no es una iniciativa de CEDEX ni el Ministerio de Obras Públicas, como parece deducirse de los antecedentes. Lo que nosotros hemos hecho ha sido encargar a CEDEX, como organismo especializado en el tema -que, por otro lado, además casi nos ha tardado el doble que cualquier empresa privada si lo hubiéramos hecho, pero, en cualquier caso, lo ha hecho bien-, le hemos encargado a CEDEX un estudio para conocer exactamente la situación en que se encontraban esas casas colgantes. Después de siete meses hemos tenido ya el estudio en nuestro poder, un estudio que aproximadamente nos ha costado 10.000.000 de pesetas y ahora sabemos exactamente qué actuaciones hay que hacer.

Yo creo que las actuaciones, con una financiación que va a tener que superar necesariamente los 500.000.000 de pesetas, son unas actuaciones que debe hacer la Junta, pero también los particulares allí. Y, desde luego, lo que nosotros hemos hecho hasta ahora ha sido un estudio pormenorizado. Este estudio lo tiene el arquitecto municipal de Frías ya para hacer actuaciones muy concretas, y lo tiene desde finales del año noventa y cuatro, y estamos trabajando con ello. Y posiblemente haya habido desprendimientos, y alguna más... alguna piedra más va a caer en estos próximos meses, por mucho que vamos a actuar con urgencia y con emergencia, pero tenga usted en cuenta una cosa: nosotros tenemos en este momento ya un presupuesto previsto para actuar en Frías, de acuerdo con las tesis que mantenga el arquitecto municipal de Frías y con los particulares que quieran actuar en Frías. Lo que no podemos hacer nosotros es actuar en todo el casco urbano que tiene unos daños importantes, porque, lógicamente, en muchos casos es de propiedad privada, y, por tanto, nosotros lo que tenemos que hacer es comunicar al ayuntamiento cuáles son los daños y ver qué actuaciones concretas quieren hacer en el municipio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Octavio, don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Mire, señor Merino, yo no le pido que usted me diga lo que ustedes no pueden hacer. Lo que le estoy pidiendo es que me diga qué van a hacer ustedes. Y usted, como siempre, contesta a todo menos a lo que se le pregunta. Ustedes pueden hacer un área de rehabilitación integrada de Frías, pueden aprobar -y me refiero a la Junta de Consejeros, no a su Consejería- un plan del conjunto histórico de Frías, pueden solicitar ayuda a las líneas existentes en esa materia dentro de la Unión Europea, pueden firmar un convenio con el Ministerio de Obras Públicas para proceder a la rehabilitación integrada del Conjunto Histórico de Frías, y pueden realizar actuaciones que no sean una vez más y como siempre de emergencia. Porque el problema que tiene el Patrimonio Histórico de nuestra región, ¿sabe usted cuál es, señor Merino? Que todas las actuaciones, por desgracia, son de emergencia. O lo que es lo mismo, que sólo nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena, que nos acordamos de Frías cuando surgen los desprendimientos, nos acordamos de la Catedral de Burgos cuando tiene problemas, pero no realizamos unas labores de prevención y conservación que impidan que esos problemas se lleven a efecto. Hace un año, señor Merino -y tengo aquí el recorte de prensa-, el Delegado Territorial de la Junta en Frías decía: "antes de mil novecientos noventa y cuatro comenzarán las actuaciones". Estamos en marzo de mil novecientos noventa y cinco y usted me dice ahora que la responsabilidad es del Ayuntamiento de Frías y de los particulares. Hombre, yo creo, señor Merino, que alguna vez, por alguna vez, como excepción, habrá algún problema que puedan solucionar ustedes, en vez de endosárselo al vecino de al lado, al particular, al ayuntamiento o al "sursum corda".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento, para dúplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, si yo quisiera o hubiera tenido intención de firmar un convenio con el MOMPTMA, seguro que a estas alturas no hubiera sido posible o no me hubieran dado ni un duro. Porque usted, que dice aquí en los antecedentes que el Ministerio ha ofrecido en alguna ocasión, yo le invito a que me lo vuelva a ofrecer, porque parece ser que ha sido en sus tiempos. Desde luego, llevamos cuatro años y a mí no me ha ofrecido ni un duro en estos cuatro años, y mire que se lo he dicho veces. Por tanto, ni un duro por ahí. Las únicas actuaciones pagadas por alguna institución que se han hecho en Frías las ha hecho la Junta. Por tanto, eso de que en Frías no se ha hecho nada... La primera actuación: hacer un estudio para conocer la situación, porque si no conocemos la situación, ¿cómo vamos a hacer después actuaciones de refuerzo?

La segunda, que ya se ha hecho, es ordenar el refuerzo de las protecciones existentes, colocaciones de mallas metálicas sobre la superficie de piedra para evitar mayores desprendimientos. Luego sí se están haciendo cosas. No me venga usted a contar ahora que ahora se están haciendo o están teniendo lugar desprendimientos que llevan siglos teniendo lugar. Si esos desprendimientos no son de los últimos ocho años, ni diez. Si llevan muchos años haciéndose. Y, desde luego, las únicas actuaciones que hasta ahora se han hecho las ha hecho la Junta; ni el ayuntamiento de Frías, ni el Ministerio de Obras Públi-

cas, ni el Gobierno Civil ha hecho nada en Frías desde hace muchos años. Eso es lo único que le puedo decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Antonio Herreros, puede formular su pregunta de actualidad, 897.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Al parecer las autoridades judiciales de las Antillas Holandesas, concretamente de Curaçao, han abierto una investigación ante la denuncia de la presunta dedicación de Biomédica, como algunas otras empresas, al blanqueo de dinero negro. Ante circunstancias de esta naturaleza, y que han sido publicadas en todos los medios de comunicación a raíz de una denuncia realizada por una organización, yo creo que es conveniente que al menos se tenga la preocupación que hemos tenido, y es por lo que pregunto cuáles son las acciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con dicha denuncia

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Economía, le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Como Su Señoría sabe y conoce, la relación con Biomédica de la Junta de Castilla y León se ciñe al expediente administrativo que se concreta en su proyecto para Castilla y León. Los supuestos hechos delictivos o cualquier problema que pueda tener, tanto personas o la propia empresa en otros países, fuera de nuestra jurisdicción es evidente que no compete a la Junta de Castilla y León. Y esa es la situación en la que nos encontramos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo entiendo que sea ésa la preocupación fundamental, pero lo que entiendo también es que cuando existe en estas Cortes una Comisión de Investigación, cuando hay... o al menos yo sí tengo una preocupación por el compromiso, que aunque no se haya soltado un duro, que es una de las argumentaciones que ustedes habitualmente utilizan, por la propia marcha de la Comisión de Investigación, por las expectativas laborales que se generaron, lógicamente, por salir, en cierto modo, de la duda y dar credibilidad a una operación que sí existió inicialmente como compromiso, no digo que formalmente, pero yo sí indagaría si tiene visos de realidad todo ese entramado, lógicamente, porque en ello nos va, al menos, una claridad y nos va el retirar definitivamente el compromiso o afianzarlo a fondo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, si lo desea, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros, desde la Junta de Castilla y León, vamos a seguir con todo rigor el desarrollo del expediente, que es lo que nos compete y entra dentro de nuestro ámbito de la responsabilidad. Las posibles denuncias sobre empresas, otras instituciones, municipios, etcétera, no creemos que sean objeto de nuestra acción competencial, y en ese terreno nos vamos a mover.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Nuevamente don Antonio Herreros puede formular ahora su pregunta 898.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que yo sigo estando preocupado por esta cuestión; yo creo que no soy solo, que hay mucha gente preocupada. Y para desfacer en cierto modo el entuerto de si sí o no al asentamiento de Biomédica, en concreto, en el polígono de León, en la primera reunión de la Comisión de Investigación, con la comparecencia del señor Ackermann en día veintiuno de febrero -no se desvela ningún secreto-, adquirió un compromiso de dar una respuesta, en un plazo de una semana a diez días, en relación con el asentamiento industrial de dicha entidad en León. ¿Ha recibido la Junta de Castilla y León notificación alguna sobre dicho asentamiento por parte del señor Ackermann? Gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): En relación a la pregunta de Su Señoría, tengo que decirle que no. Es decir, la Consejería no ha tenido ninguna notificación del señor Ackermann a este respecto, y solamente tenemos conocimiento de lo que ha salido a la luz pública a través de las declaraciones de los miembros que forman parte de la Comisión de Investigación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Han salido varias cosas, entre otras, han salido algunas declaraciones -que no sé entonces de dónde proceden- de un miembro del Partido Popular, en la cual llegaba a la consideración de una expectativa de tres, cuatro semanas, nuevamente, que puede ser una maniobra para seguir con prórrogas de tipo informal.

Pero, a nuestro juicio, existe un silencio incómodo y nos preocupa todavía más cuando la proyección de responsabilidades sobre el asentamiento o no de esta empresa, y acaso la justificación, se está moviendo en la línea siguiente: son los Grupos Parlamentarios de la oposición los que están impidiendo -según el señor Ackermann o sus portavoces-, son los medios de comunicación los que en estos momentos están siendo inculpados directamente, y sin embargo el único que hasta el momento presente no ha cumplido ninguno de los compromisos que estableció con esta Cámara son, precisamente, los representantes de la propia Biomédica. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, si desea dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Respeto, por supuesto, sus manifestaciones, sus opiniones, sus criterios, pero no hemos venido aquí a manifestar nuestra posición sobre las declaraciones que puedan hacer libremente todas las partes implicadas en lo que se refiere a la empresa y sus intenciones, que están fuera, lógicamente, del expediente.

Desde la Consejería de Economía y Hacienda, la constancia que nosotros tenemos es que se ha pedido esa prórroga de un año y el expediente sigue vivo, y, por lo tanto, nosotros vamos a seguir en la línea de cumplir las leyes y la normativa de la Junta de Castilla y León. No voy a entrar aquí en juicios de valor de Su Señoría, que respeto profundamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Ruego al señor Secretario dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Segundo punto del Orden del Día: **"Preguntas con respuesta oral"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Existe formulada una pregunta del Procurador don Antonio Herreros, que tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y esto está en la línea de las preguntas de actualidad que quedaron pendientes del Pleno anterior, en cuyo Pleno se había planteado, por parte de todos los Grupos Parlamentarios, la aprobación de una declaración conjunta relativa al transporte ferroviario y al compromiso que se establecía para ver la posibilidad de conseguir un acuerdo que se llevara a cabo entre la Administración Autonómica y la Administración Central, incluido RENFE.

Ha transcurrido tiempo y creo que todavía estamos en disposición de poder recibir la información de en qué grado de desarrollo se encuentran los distintos puntos de aquella declaración y particularmente los que atañen a la Administración Autonómica. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Consejero de Fomento le responderá.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, Presidente. Me va a perdonar el señor Procurador que lea la respuesta, que es un poco más larga de lo normal.

El pasado día veintidós de diciembre, y al hilo del debate de la Ley de Presupuestos para mil novecientos noventa y cinco, este Pleno de las Cortes aprobaba, con el acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios presentes, una declaración institucional en relación al anuncio de supresión de servicios ferroviarios para mil novecientos noventa y cinco, efectuado por la empresa RENFE.

En cumplimiento de sus previsiones, y sin perjuicio de transmitir su contenido a las autoridades estatales responsables -como así hicimos-, es decir, al Ministerio de Obras Públicas y a RENFE, la Junta de Castilla y León inició, mediante su encargo a expertos en la materia, la elaboración y redacción de un plan de comunicaciones para Castilla y León que, desde el examen de las necesidades de la Región, afronte nuestros compromisos de futuro.

En todo caso, la situación planteada por el anuncio de supresión de varios servicios ferroviarios y varias líneas de RENFE para el presente año mil novecientos noventa y cinco provocó la iniciación del proceso negociador -que ha sido largo y ciertamente difícil- con RENFE y el Ministerio de Obras Públicas, cuyo desarrollo es suficientemente conocido por Sus Señorías y cuyo resultado final se concreta en el convenio que hemos suscrito con la compañía. Este acuerdo, que en lo sustancial permite el mantenimiento de las líneas cuya supresión se proponía, incluye un compromiso financiero de la Comunidad Autónoma por valor aproximado de 450.000.000 de pesetas para financiar ese déficit, asegura la comunicación por ferrocarril de todas las capitales de provincia de la Región, mantiene o trata de mantener al máximo los puestos de trabajo actuales, e incorpora inversiones en el ferrocarril de la Región en los próximos años por parte de RENFE, pero inversiones que la Junta considera ciertamente insuficientes y que procuraremos, en la medida de lo posible, incrementar.

En cualquier caso, el convenio prevé la creación de una comisión de trabajo dirigida básicamente al seguimiento del cumplimiento real de los compromisos asumidos, sin perjuicio de constituir un ámbito de debate de cuantos problemas puedan surgir.

Además y finalmente, desde el espíritu de colaboración que anima el contenido de esa declaración institucional, la Junta de Castilla y León ha procurado en todo momento asegurar un estrecho contacto con la Plataforma del Ferrocarril, así como las diputaciones provinciales y los municipios de la Región afectados, ofreciéndose además como posible interlocutor en las negociaciones de posibles modificaciones futuras.

En suma, he de finalizar señalando cómo la declaración institucional realizada por esta Cámara el pasado veintidós de diciembre ha guiado en todo momento los pasos de la actuación de la Consejería a lo largo de este tiempo, intentando dar respuesta puntual a sus mandatos y a una mejor defensa de los intereses de nuestra Comunidad Autónoma. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, para réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo la verdad es que, al principio, el júbilo con que usted hizo las primeras declaraciones, una vez el primer acuerdo -aunque no esté firmado definitivamente-, y sobre todo el gran farol que se tiró el Presidente del Gobierno Autónomo diciendo que no iban a permitir bajo ningún concepto ni clausuras ni limitaciones de servicios, y al día siguiente encontrarnos con que los medios de comunicación dicen cuarenta y cuatro, otros cuarenta y seis, otros cuarenta y cinco, de servicios que van a ser o han sido ya prácticamente clausurados.

Pero, además, lo más preocupante de todo es que parece ser que ha habido una opinión unilateral que ha impuesto unos horarios que todos convienen -hasta los propios que los han impuesto- no son los más adecuados. Con lo cual, nos encontramos:

Primero. ¿Es realidad que se ha cumplido la realización de un plan por parte de la Administración Autonómica?

Segundo. ¿Se han planteado realmente soluciones a los problemas? ¿Va a haber financiación de inversiones suficientes para que no nos encontremos pasado mañana en la misma situación? ¿O, por el contrario, tenemos que hacer mucha más presión y ha de reconocerse humildemente que el éxito ha sido muy parco? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, entre firmar algo, aunque no nos guste, y no firmar nada, yo prefiero firmar algo. Está claro que había muchos servicios de cercanías que no eran competencia, lógicamente, de la línea de regionales y de la Dirección de Regionales que negociaba con nosotros la cuestión concreta a negociar, que era la supresión de líneas, y que, por tanto, los servicios fueron objeto de una decisión, antes de diciembre, antes de plantearse incluso la negociación con nosotros, que no podía ser negociada, porque no se admitía ni siquiera por la compañía; y por otro lado, porque nosotros no hubiéramos podido asumir el déficit de cincuenta y tantos servicios, y de cuarenta servicios de cercanías.

Por tanto, nosotros lo que estimábamos necesario era evitar por todos los medios que esos trenes regionales que se pretendían suprimir se suprimieran. Lo hemos conseguido. Hemos pedido, hemos exigido a RENFE, en la medida -como le digo- de nuestras posibilidades, porque las comunidades autónomas en este caso bastante poco han podido hacer... Y ya le digo que podíamos no haber firmado y haber hecho que todo se hubiera venido abajo y que se hubieran cerrado todos los servicios. A lo mejor mucha gente es lo que pensaba. Pero yo creo que no era así, que por lo menos debíamos evitar que las líneas regionales se cerraran. Y eso se ha conseguido. Y se ha conseguido además que se plasmara en el documento las cantidades mínimas que a inversiones se van a dedicar en los próximos años. Serán pocas, muchas; por supuesto que nosotros hemos dicho que eran insuficientes. Pero, desde luego, lo que está claro es que la Junta difícilmente hubiera podido conseguir más en esa negociación en ese tiempo. A lo mejor en estos próximos tiempos tenemos más suerte y conseguimos que se incremente ese nivel de inversiones, aunque sólo sea en conservación y mantenimiento.

Pero lo que está claro es que las tres cuestiones que se planteaban en aquella declaración institucional se han hecho posibles gracias a que la Junta ha puesto el dinero, porque lo que está claro es que, si no, se hubieran cerrado las líneas, no se hubiera garantizado esa inversión y, desde luego, muchos puestos de trabajo hubieran corrido peligro.

Ahora tenemos una ocasión, que es la de negociar la reestructuración de los servicios existentes en este momento. Unos servicios que -vuelvo a repetir- no son regionales; son de cercanías o son de largo recorrido. Pero, en cualquier caso, esta Comisión creada tiene la ocasión de poder negociar en adelante el reponer algún servicio que ahora, efectivamente, afecta a alguno de los pueblos pequeños. Porque está claro que muchos ayuntamientos que fueron notificados e informados por la compañía en diciembre para que dieran su opinión sobre esta supresión, no lo dieron, y ahora la compañía nos achaca que, claro, los ayuntamientos no han dicho nada, ¿cómo ahora ustedes vienen a decir que por qué se han suprimido esos servicios? Y ante eso, nosotros hemos alegado que los pueblos pequeños a los que no les fue notificado son los especialmente perjudicados; no tanto Venta de Baños, Medina del Campo, Dueñas o los grandes núcleos, que es los que tienen más servicios, sino aquéllos que tenían muy pocos servicios al día y que son los especialmente afectados. En ésos vamos a negociar. Hay un compromiso de la compañía y de la Delegación del Gobierno en tratar de reestructurar esos servicios, y en esa comisión de trabajo, junto con la Plataforma del Ferrocarril, espero que lleguemos a soluciones positivas para esos municipios, de los cuales nosotros estamos especialmente preocupados para que no les perjudique especialmente el servicio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Una pregunta más de don Antonio Herreros, que tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bien, en ésta yo voy a ser muy breve, entre otras razones porque, aunque en estos momentos también los mineros están en la calle, hace ya tiempo que vivimos con preocupación que todo el proceso de rees-

tructuración parece que no termina en el sector de la minería, y, ante estas circunstancias, se viven momentos de conflicto que se reactivan de vez en cuando.

Es por lo que preguntamos a la Junta de Castilla y León, al Gobierno Autónomo, cuál es el grado de cumplimiento de los acuerdos comprometidos por la Junta de Castilla y León en esta materia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesta, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Economía.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Su Señoría conoce... La Junta de Castilla y León suscribió una serie de acuerdos con el Ministerio, representantes también de empresarios y sindicatos, para lograr una salida a esa reestructuración que desgraciadamente se viene sucediendo desde hace años en la minería.

Con posterioridad a este acuerdo, el dieciséis de enero de este año, la Junta de Castilla y León, representada por el Director General de Industria, Energía y Minas y el Director General de Trabajo, se reunieron con los representantes de empresarios y sindicales, en el cual se reiteró el compromiso adquirido en los acuerdos firmados el ocho de noviembre del año pasado, que antes me he referido, para la cuenca de El Bierzo Alto. Y en esos acuerdos estaba previsto la creación de una partida de 3.000 millones de pesetas, a repartir en diez anualidades, con la que se espera prejubilar a unos ciento cuarenta trabajadores de empresas no acogidas a la Orden Ministerial antes citada, como el instrumento para llevar a efecto esa reordenación.

En dicha reunión, y con el propósito de iniciar este proceso, se acordó establecer el treinta y uno de marzo de este año como fecha tope para que las empresas presenten a la Junta de Castilla y León las solicitudes de prejubilación y las resoluciones de la Dirección General Provincial de Trabajo en relación a las extinciones de los contratos laborales. Para esas mismas fechas, la Junta de Castilla y León prevé tener designada la entidad financiera que vaya a hacerse cargo del fondo para las prejubilaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Herreros, para réplica, tiene la palabra de nuevo.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bien, pues desde esas soluciones, uno tiene el vicio de leer y leer, y resulta que se encuentra que se siguen produciendo movilizaciones, que algunas están directamente vinculadas a las negociaciones de los convenios, pero que otras están precisamente por ciertos incumplimientos de compromisos de prejubilaciones y recolocaciones; que son los propios empresarios los que en estos momentos también están levantando la voz diciendo que no hay posibilidades si no hay mecanismos de agilización; y que la Junta sólo ha pagado 3.815 millones de los 6.292 previstos para ayudas a empresas mineras, lo cual también lo ponen en candelero o lo esgrimen como argumento unos y otros.

Es la razón por la que nosotros entendemos que o bien en esa mesa se activa de una vez por todas la solución plasmada, que no quiere decir que sea la solución definitiva, porque puede ser compleja, pero al menos sí el compromiso de no retroceso, toda vez que se sigue amenazando, o al menos se sigue imputando a un nuevo procedimiento de reordenación minera, en un plazo muy próximo, el despido o el cese de actividad para dos mil trabajadores en el sector.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias. La Junta de Castilla y León, como Su Señoría conoce, es la principal interesada en apoyar la minería en nuestra Comunidad Autónoma, y lo ha hecho en multitud de ocasiones en estos últimos años y lo va a seguir haciendo. Y usted conoce perfectamente los esfuerzos que se han hecho para salvar de esa reestructuración, que es muy costosa en términos sociales y que ha supuesto a la Junta de Castilla y León importantes esfuerzos financieros. Y ahí están todas las negociaciones y los acuerdos que se han logrado en el Alto Bierzo, en Fabero Sil, y que demuestran el enorme interés y el compromiso de la Junta de Castilla y León con la minería -y lo vamos a seguir haciendo-, incluso también en ámbitos que no son propiamente dichos de nuestra, digamos, responsabilidad, como es el tema de las prejubilaciones, el tema de buscar una salida a todas esas personas que se quedan fuera de esas actividades mineras, y que nosotros, desde una manera creo responsable y también con la idea de que esos efectos sociales sean los menores posibles, estamos haciendo, insisto, un esfuerzo muy grande y con el apoyo tanto de empresarios como de trabajadores y de la Administración Central, y en ello vamos a seguir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra doña Carmen García-Rosado para formular su pregunta.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. El diario "El Mundo", en su edición del día uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, incluyó un anuncio publicitario a toda plana de la Junta de Castilla y León -y, por tanto, pagado por ella-, dentro de lo que, al parecer, forma parte de la campaña de turismo y venta de la imagen y de las innumerables y atractivas ofertas que nuestra Comunidad

puede ofrecer (en realidad que nuestra Comunidad ofrece). Entre ellas, según el texto que figura bajo el eslogan: "Este fin de semana haz historia, ven", se dice textualmente..., después de hablar pues de la legendaria Ruta de la Plata, del Camino de Santiago declarado Patrimonio de la Humanidad, todas estas cuestiones, se dice: "y, por si fuera poco, la última llamada de una exposición que hace historia -dos puntos-: Las Edades del Hombre en Salamanca". Esto se publicaba el día uno de diciembre, cuando "Las Edades del Hombre" en Salamanca todos sabemos que se habían clausurado en el mes de octubre anterior. Yo no sé lo que habrán pensado de la Junta de Castilla y León los turistas que en esa semana, que era una semana además de varios días de fiesta -estaba el puente de la Constitución y de la Inmaculada-, pues, hayan ido a Salamanca con la ilusión de ver esa exposición; pero es fácil de imaginar lo que habrán pensado de la Junta, ya que la muestra -como digo- se clausuró en el mes de octubre anterior.

Llama la atención, desde luego, la falta de rigor con la que se manifiesta este anuncio pagado por la Junta. Y además no es una cuestión menor, no es una cuestión trivial, porque cuando la Junta de Castilla y León gasta cientos de millones, mejor dicho, rectifico, miles de millones en publicidad, en propaganda, etcétera, justo es exigirle y debería controlar mucho más el no caer en estos errores que son... y en estas situaciones por lo demás grotescas.

De ahí que formulemos esta pregunta: ¿cómo es que nadie de la Consejería de Cultura y Turismo, o qué explicación tiene el que la Consejería de Cultura y Turismo no haga el seguimiento de sus inserciones publicitarias ni haya observado tan lamentable error?

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero de Cultura y Turismo le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Sí. Gracias, señor Presidente. Señora García-Rosado, primero, corregir algún error que usted ha dejado deslizar en su exposición. La campaña de turismo del año pasado de la Junta de Castilla y León costó, aproximadamente, unos 200.000.000 de pesetas, si mal no recuerdo.

En segundo lugar, es cierto que hubo ese error publicitario, de lo que se puede llamar publicidad arrastrada o arrastre publicitario, de la agencia que tenía a su cargo la campaña. Que una vez que se observó ese error, se tomaron medidas para que no volviera a suceder una cosa similar.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica. Gracias. Señor Secretario le ruego dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Tercer punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cumplimiento de acuerdos políticos adoptados por las Cortes**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación o exposición de la Interpelación, en nombre del Grupo Socialista, don José María Crespo tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Buenos días. Señor Presidente. Señorías. "Si las responsabilidades de mi mandato me son conferidas por la voluntad de Castilla y León, y más directamente por su representación en estas Cortes, debo confiar en que, ante todo, podré contar con esta Cámara, a cuya confianza deseo corresponder manteniendo el más estrecho contacto posible con ella, informándola de la acción administrativa y de gobierno que nos proponemos realizar, facilitándole al máximo su imprescindible labor de seguimiento y control, atendiendo con el mayor interés sus iniciativas y directrices, y sometiéndole cuantas disposiciones y decisiones de mayor relevancia hayamos de adoptar en la Comunidad. Es en estas Cortes donde, sobre todo, se expresa la sustancia y transcendencia política con que ha querido dotarse institucionalmente a la Comunidad Autónoma. Es preciso que la ciudadanía castellano vieja y leonesa de nuestras nueve provincias se sienta vivamente identificada con estas Cortes, porque vea que aquí nos preocupamos de muchos de sus problemas reales y tratamos de darles la mejor solución dentro de nuestras posibilidades".

Aunque les parezca mentira, ésto lo dijo el actual Presidente de la Junta de Castilla y León en su Discurso de Investidura ante estas Cortes. Y lo cierto es que son palabras que suenan bien, lo cierto es que definían lo que en democracia debe entenderse por un parlamento regional, por el órgano legislativo de una Comunidad Autónoma. Y uno quería creérselas y uno pensaba además que, efectivamente, lo que ante estas Cortes estaba haciendo el candidato -entonces- a la Presidencia de la Junta de Castilla y León era ese reconocimiento al papel que corresponde desempeñar al órgano legislativo, al papel que corresponde desempeñar al órgano legítimo representante de las voluntades de los ciudadanos catellano-leoneses. Y precisamente por la grandeza de esas palabras se hace más doloroso, se hace más dolorosa la necesidad de tener que hacer una Interpelación de estas características, porque vienen a demostrar que con esas expresiones grandilocuentes, en el fondo, ya se estaba anunciando la voluntad de hurtar a las Cortes de Castilla y León lo que sus funciones fundamentales. La primera, el seguimiento, la fiscalización y el control de los órganos ejecutivos. La segunda, la capacidad de iniciativa legis-

lativa y la capacidad de trasladar al seno de estas Cortes demandas, reivindicaciones, inquietudes de los ciudadanos.

Y el transcurso del tiempo, el transcurso de la Legislatura -estamos al final de la misma-, demuestra que nada de lo que ha sucedido o muy poco de lo que ha sucedido en estas Cortes Regionales ha respondido a esa voluntad que expresaba en su Discurso de Investidura el candidato a la Presidencia de la Junta. Porque todos somos conscientes y debemos reconocer que este Parlamento languidece, que sus iniciativas no son tomadas en cuenta y que su capacidad de control está absolutamente limitada. Y eso, Señorías, tiene un único responsable, y es el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular que sustenta la acción de gobierno. El uso que ustedes hacen de la mayoría que gozan en esta Cámara dificulta las tareas que son propias al poder Legislativo, las tareas que son propias a las Cortes de Castilla y León.

Ustedes han demostrado a lo largo de esta Legislatura su desprecio por el Parlamento, con carácter general, y habitualmente han abusado de las Cortes de Castilla y León. Y les digo, aunque sea una expresión fuerte, que desprecian el Parlamento, porque han despreciado el papel de seguimiento y control que corresponde a estas Cortes. Y, si no, ahí están más de ochenta peticiones de documentación que no han sido atendidas, ahí están peticiones que desde el año noventa y uno no han sido contestadas, ahí está el hecho que el año pasado, sin ir más lejos, dejaran sin responder en torno a ciento cincuenta preguntas, que a primeros de año tuviéramos pendientes cincuenta comparecencias, algunas de ellas desde el año noventa y dos. Por lo tanto, yo creo que ustedes no han permitido a las Cortes de Castilla y León ejercer la tarea de fiscalización, seguimiento y control del poder Ejecutivo.

Y, si hablamos de comparecencias pendientes, nos vamos a marchar de estas Cortes con la mayor de las comparecencias pendientes que va a quedar, que es la comparecencia del Presidente de la Junta de Castilla y León, que, como contradicción más evidente de lo que fue su Discurso de Investidura, va a ser el gran ausente en esta Legislatura de los debates parlamentarios, con su contumacia a no comparecer ante estas Cortes, con el firme apoyo sistemático del Grupo Parlamentario Popular para evitar esas comparecencias, en definitiva, mermando la capacidad de control del Legislativo.

Y, en segundo lugar, les decía que ustedes abusan del Parlamento, porque, simultáneamente al debilitamiento de esa capacidad de control, ustedes han atentado contra la capacidad de iniciativa que corresponde a las Cortes de Castilla y León. Y yo creo que lo han hecho de tres formas: o bien no trayendo a debate a las Cortes proposiciones no de ley que están planteadas; el año pasado quedaron sin tramitar ni más ni menos que veintitrés. Rechazando sistemáticamente las iniciativas que provienen de la oposición; están en su derecho lógicamente, gozan de una mayoría, pero no parece que haga un favor al sistema democrático rechazar sistemáticamente lo que proviene de la oposición. Y, en tercer lugar, algo que nos parece todavía más lamentable para el propio prestigio de las Cortes, que es aprobando iniciativas que luego no van a cumplir. Y eso me parece que entra en el juego de la desfachatez política, porque ustedes son conscientes que las iniciativas que vienen a las Cortes obedecen a inquietudes que trasladan los ciudadanos, a necesidades que tiene la Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, les resulta muy difícil oponerse a esas iniciativas, en ocasiones, que la oposición trae y en muchos casos, incluso, a iniciativas de ustedes mismos: no se oponen aquí, las aprueban y luego no toman medidas para su cumplimiento. Y eso hay que dejarlo claro: en estas Cortes no se aprueba nada que ustedes no quieran, y, por lo tanto, nos parece imperdonable que aquello que se ha aprobado aquí con su apoyo, posteriormente, no se corresponda con iniciativas y medidas concretas. Y eso es oportunismo político, y eso debilita el papel de las Cortes, y eso decepciona a los ciudadanos que creen, de verdad, que lo que aquí se aprueba se cumple y, por lo tanto, ayuda a resolver sus problemas.

Y es en este último apartado en el cual... o el cual nos ha llevado fundamentalmente a hacerles esta Interpelación. No se puede seguir diciendo, no se debe seguir diciendo que las decisiones que toma el Parlamento, que las proposiciones no de ley no vinculan al poder Ejecutivo. No se puede seguir diciendo que lo que aprueban estas Cortes suponen orientaciones y marcan tendencias, pero que en absoluto vinculan al Ejecutivo.

Esa interpretación que ustedes hacen debe ser radicalmente cambiada. Nosotros, por dignidad de las propias Cortes, porque las expectativas que se generan entre los ciudadanos así lo requieren, les emplazamos a que cambien ese concepto que tienen respecto de las iniciativas que en estas Cortes se aprueban y asuman que lo que aquí se adopta debe posteriormente ser cumplido, debe posteriormente ser ejecutado.

Ya lo hicimos una vez, podemos volverlo a hacer otra: la relación de incumplimientos de acuerdos de estas Cortes resulta cuando menos escandalosa; si hay necesidad de volverla a trasladar, tengan la certeza que la tenemos bastante elaborada y bastante ajustada hasta este momento.

Sólo hay una cosa en la que ustedes son extremadamente diligentes, y es en promover iniciativas que consistan en instar a otras instancias -valga la redundancia, y a su vez, para que hagan cosas que afectan a la Comunidad. En eso son ustedes absolutamente diligentes, en instar a otros a que hagan... a que tengan actuaciones que se refieren a nuestra Comunidad; eso lo aprueban rápidamente, lo tramitan rápidamente, y desde luego que en eso sí que son ustedes cumplidores. Pero me parece que no es exclusivamente, no debe serlo, no puede serlo, ése el papel al que ustedes releguen a estas

Cortes. No están las Cortes de Castilla y León para instar a otros a resolver problemas que seguramente nos corresponde resolver a nosotros mismos. Si se es diligente para instar a otros a resolver problemas, la misma diligencia instamos... la misma diligencia reclamamos para que, asumiendo nuestras responsabilidades, las decisiones que aquí se tomen sean efectivamente aplicadas.

Y yo creo que, al final de la Legislatura, nos corresponde hacer juntos esa reflexión y nos corresponde tomar alguna medida, para que en la próxima Legislatura las cosas no vuelvan a ser igual. Se pierde demasiado tiempo en debates, se pierde demasiado tiempo trasladando ilusiones de la gente, se pierde demasiado tiempo adquiriendo compromisos que luego no se cumplen, y eso hace muy poco en dotar de mayor credibilidad a las instituciones, en dotar de mayor contenido político a estas Cortes. En definitiva, de prestar el servicio que yo creo nos corresponde prestar a los ciudadanos. No pueden volver a ser que lo que estas Cortes aprueban tenga mero carácter indicativo para el ejercicio del gobierno.

Lo que estas Cortes aprueban debe ser vinculante para el Gobierno, y el Gobierno estará obligado a cumplirlo y a dar cuenta de su cumplimiento.

Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Le contesta a la Interpelación, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Ha iniciado el Portavoz del Grupo Socialista su intervención con una declaración institucional... yo creí que iba a hacer una declaración institucional, pero era con unas palabras del Presidente de la Junta ante esta Cámara, diciendo que... el más importante trabajo que tienen que hacer estas Cortes es el seguimiento y control del Ejecutivo; un párrafo un poco más largo, pero, en definitiva, el seguimiento y control. Con posterioridad, ha añadido a ello que, además de eso, es competencia suya la iniciativa Legislativa. En definitiva, que se ha incumplido de manera permanente y sistemática aquella promesa, aquella declaración que el Presidente de la Junta hizo en la intervención ante esta Cámara.

Tengo que decir, en primer lugar, que nada más lejos de la realidad. Como ocurre con mucha frecuencia, se pone en boca de los Procuradores del Grupo Popular o de los miembros del Gobierno manifestaciones que luego se manejan de tal manera que hagan parecer ciertas, afirmaciones que no lo son.

Yo quiero decir que coincido íntegramente en lo que se acaba de decir: el trabajo de esta Cámara es control y seguimiento de la labor del Gobierno, e iniciativas Legislativas. Precisamente, para ese control y para ese seguimiento es para el que están los Grupos Parlamentarios, no solamente los Grupos Parlamentarios de la Oposición, sino el Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno, que también tiene este mismo trabajo de control y seguimiento de las iniciativas, de los programas, de las actividades, en definitiva, que lleva a cabo el Ejecutivo.

Y se ha dicho, en este momento, que lo que se ha hecho aquí ha sido hurtar a las Cortes de Castilla y León la labor de control, labor de seguimiento, y que no se ha hecho caso ninguno a las iniciativas legislativas. Y es a eso a lo que yo quiero decir taxativamente: no, no es cierto, eso es una falsedad. Se ha dado a conocimiento, en múltiples ocasiones, a todo el número de comparecencias de los Consejeros o altos cargos del Gobierno ante esta Cámara, y han sido de tal naturaleza que, incluso en el último año, ha sido imposible atender algunas de esas comparecencias, porque los medios de que disponen estas Cortes no daban abasto para todas las comparecencias. Pero, mientras ha habido un hueco libre, no ha habido un solo Consejero o un solo alto cargo que no haya comparecido para explicar, dar explicaciones de aquello de lo que se les pedía, y algunos de los Consejeros de este Gobierno han comparecido ante esta Cámara, en Pleno o en Comisión, tantas veces como nunca compareció ningún miembro del Gobierno durante toda la vigencia, durante toda la vigencia o la vida de esta Comunidad Autónoma.

Se ha dicho que no se cumplen los trabajos que desde aquí... las orientaciones que desde esta Cámara se dan al Gobierno. Y me encanta que se haya empleado la palabra "orientaciones", porque, efectivamente, eso es lo que son las orientaciones.

Yo voy a repetir lo que ya dije -porque no podría decir otra cosa- en la comparecencia del veinticuatro de noviembre, exactamente con el mismo contenido que esta; hace no más de dos meses y medio, se ha preguntado y se ha debatido en esta Cámara el cumplimiento de las resoluciones y mociones adoptadas en esta Cámara -no de otra cosa-, y hoy se vuelve a pedir -yo me pregunto con qué finalidad-. Y entonces decía: "las Interpelaciones están dentro del Reglamento, en el Título correspondiente a aquellos acuerdos que hablan de impulso y control del Gobierno" -exactamente lo que se ha dicho ahora-. "El control del Gobierno tiene por misión averiguar qué es lo que hace el Gobierno, y el impulso tiene por finalidad el que aquellas actuaciones que se cree que sean oportunas, que deben de llevarse a cabo, o que sigan adelante a la mayor celeridad o con la mayor velocidad posible, y que no se tomen en las Cortes... y que no se tomen acuerdos en contra de lo aquí adoptado. Por tanto -decía yo- nos es cierto que los acuerdos adoptados en esta Cámara sean acuerdos de la Junta de Consejeros, ni sean resoluciones, ni sean órdenes o decretos que obliguen al Ejecutivo como obligan de la misma naturaleza". Este es

el principio que aquí se ha establecido y el que mantenemos.

Hemos venido haciéndolo así. Y desde aquí digo: de las resoluciones y mociones aprobadas en esta Cámara, tanto en Pleno como en Comisión, más del ochenta y cinco por ciento está en marcha o están cumplidas íntegramente. Y a eso se llama desprecio a estas Cortes por el Gobierno del Partido Popular. Y a eso se llama abuso de poder. Todavía no he oído yo en esta Cámara a ningún miembro del Gobierno que haya dicho textualmente, a cualquiera de los miembros de la Cámara, a cualquiera de los Procuradores, nunca le he oído que le diga lo siguiente: no me interesa en absoluto nada de lo que el señor Diputado o Procurador pueda decir en esta Cámara. Nunca ningún miembro del Gobierno del Partido Popular ha dicho eso a ningún miembro de esta Cámara. Eso es un desprecio. Lo que aquí se está haciendo no es un desprecio de ninguna manera.

Dice que estamos incumpliendo, porque ni una sola iniciativa del Grupo Socialista ha sido tenido en cuenta por el Grupo Popular cuando han sido propuestas. Dice que ninguna de esas iniciativas se ha aceptado. Sigo haciéndole una propuesta. La propuesta es la siguiente: haga usted una comparación de las iniciativas que ha tenido el Grupo Socialista en esta Cámara y que han sido aceptadas por el Grupo Popular, y hagan una comparación de las iniciativas que ha tenido el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados y han sido aceptadas por el Grupo Socialista. Y, entonces, usted comprobará que las mayorías... que cuando se tienen mayorías se pueden aceptar, pueden gobernar respetando y aceptando lo que dicen los Grupos de la Oposición. Y yo les digo: hagan un examen de todas sus iniciativas y ustedes podrán comprobar que, efectivamente, no están gobernando, y, por lo tanto, todas las iniciativas no son suyas. Pero verán ustedes cómo ha habido insinuaciones, sugerencias e iniciativas que han sido adoptadas, porque han sido propuestas por el Grupo Socialista o por cualquiera otros Grupos de esta Cámara que no están gobernando.

Usted decía: digan ustedes que las iniciativas no vinculan al Ejecutivo. Hay unas iniciativas parlamentarias que vinculan al Ejecutivo: son las iniciativas legislativas. Las iniciativas legislativas aprobadas en esta Cámara obligan al Ejecutivo y obligan a todos los miembros, a todos los ciudadanos de Castilla y León; eso obliga. Yo le digo: ¿mociones y resoluciones? Mire usted, mociones y resoluciones, yo le he dicho cuál era la teoría que sigo manteniendo: son impulso y control del Gobierno, no poder actuar en contra de lo que se acuerda, y, como decía en aquel momento, sometidas, lógicamente, al cumplimiento de todas aquellas promesas, todos aquellos programas, de todos aquellos proyectos que el Partido Popular llevó al Gobierno.

Es más, usted se queja porque dice que no se cumplen a la velocidad que usted quisiera algunos de las resoluciones... algunas de las resoluciones o mociones propuestas por esta Cámara. Tenga en cuenta que no solamente usted, sino que también el Gobierno y el Grupo Popular le gustaría en muchas ocasiones poder actuar con mucha más rapidez y mucho más intensamente en algunas de estas actuaciones. Y no solamente las que se proponen en esta Cámara, sino otras muchas ideas, otros muchos proyectos, otros muchos programas que nos gustaría llevar a cabo, pero, como ustedes saben muy bien -porque se dice constantemente desde otros Grupos Parlamentarios, desde otros Gobiernos-, el presupuesto no es de goma y se hace una prioridad de los proyectos, programas, obras o inversiones que cree el Gobierno que debe de llevar a cabo.

¿Qué hace el Gobierno? Tener en cuenta esas resoluciones y mociones, e incluirlas dentro de su propio programa con el que se presentó a las elecciones y que prometió a los ciudadanos; y, dentro de eso, se les da la prioridad y se ejecutan en la forma que se estiman conveniente. Pero le digo: más del ochenta y cinco de esas mociones o resoluciones, o están cumplidas, o están en marcha.

¿Qué ocurre ahora, hablando de lo que usted estaba diciendo, del problema que ha planteado? Usted decía en su intervención, en la Interpelación anterior: "hombre, no crea usted que nosotros traemos aquí iniciativas para fastidiar, no piense que son iniciativas legislativas que se hagan porque se le ha ocurrido, en una noche de desvelo, al Procurador correspondiente". Y, sin embargo, había iniciado su intervención diciendo que, siguiendo una línea argumental que yo había hecho, "este Procurador -que era usted- le va a hacer una glosa bastante exhaustiva, en cualquier caso, un sondeo de los incumplimientos sistemáticos, por parte del Gobierno Regional, de las mociones y resoluciones", y me hizo una enumeración de cuáles eran las mociones y resoluciones por las que preguntaba. Y resulta que usted pregunta que qué pasa del cumplimiento y dice que están incumplidas. No veo su línea argumental. Su línea argumental es: es necesario hacer una intervención, es necesario volver a plantear de nuevo una oportunidad para decir que el gobierno hurta al órgano legislativo su poder, que hurta, que no atiende para nada, que es un rodillo que no atiende para nada las iniciativas de la Oposición. Y eso es decir que es un desprecio lo que se hace a esta Cámara, y eso es, ni más ni menos, lo que yo creo que ha querido venir a decir aquí, después de ser esta, en menos de dos meses, en dos meses y pico, la segunda Interpelación sobre esta misma materia; que yo digo que puede hacerla tranquilamente, pero lo que le digo es que yo creo que está usted intentando hacer eso.

Y decía al final: yo creo que tenemos que hacer juntos una reflexión, para que en la próxima Legislatura no continúen ustedes igual que han hecho en esta. Le digo: muchas gracias por dar por sentado que quien va a estar en la próxima Legislatura en el Gobierno va a ser el Grupo Popular. Muchísimas gracias. Punto primero.

Punto segundo. Le voy a decir algo más: haga usted de nuevo la comparación -si quiere yo le remito los datos- de las comparecencias de los Consejeros y altos cargos, del número de preguntas escritas, preguntas orales y documentación pedida por los Grupos -lógicamente, ustedes han trabajado- y remitida por el Gobierno a los Grupos Parlamentarios, y podrá comprobar usted que la actividad de esta Cámara durante esta Legislatura ha sido muy intensa, y que el Grupo Popular y el Gobierno que apoyan... al que apoyan, no ha puesto ninguna pega para que eso sea así. Y eso ha sido abundante y transparente. Le digo que si quiere datos de cómo está, ya que usted me ha dado la idea, no se preocupe que yo haré un resumen de cuántas han sido las comparecencias, por Consejeros, por Consejerías, por Altos Cargos, de cuántas han sido las comparecencias, de cuántas preguntas se han contestado orales y escritas, y cuánta documentación se ha remitido. Y usted podrá comprobar que, asombrosamente, ha sido la Legislatura en la que más se ha hecho, en la que más se ha hecho y, en comparación con otras comunidades autónomas, de las que más -no digo la que más, pero de las que más- se ha atendido las peticiones de la oposición y del propio Grupo que apoya al Gobierno, y de las que más ha trabajado en esta materia.

Con esto yo creo que doy por contestado lo que usted quería: uno, no es cierto que se haya hurtado el papel de este Gobierno; no es cierto que haya ningún desprecio del Gobierno hacia estas Cortes; y tercero, no me parece mal que sigamos haciendo juntos una reflexión de cómo deben seguir el funcionamiento de esta Cámara. Es más, creo que los Grupos Parlamentarios están trabajando en algo que es eso: una reflexión de cómo deben de trabajar, porque constantemente estoy oyendo, he oído, porque con frecuencia he oído que el Reglamento de esta Cámara quiere ser sometido a una reflexión por parte de todos los Grupos Parlamentarios. Eso es hacer una reflexión sobre cómo debe de funcionar. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente. La prueba del desprecio a este Parlamento es la intervención que el señor Consejero ha tenido aquí. Le preocupaba muy poco la Interpelación -se le nota-, le preocupaba muy poco la inquietud que algunos tenemos por el buen funcionamiento de estas Cortes y por el cumplimiento de sus fines para estas Cortes. Lo que nos dice que puede traernos cuando crea conveniente traerlo, podía haberlo traído hoy, y sería interesante haber posibilitado que discutiéramos aquí lo que ustedes entienden por cumplimientos, por atención del Ejecutivo al Legislativo, por respuesta a las preguntas, cómo se responde a las preguntas, cómo se facilita la documentación, qué facilidades se dan a los que tienen que investigar determinados asuntos. Eso habría demostrado que usted se toma en serio a las Cortes, que realmente no sobra que aquí nos preguntemos si el funcionamiento de las Cortes es el correcto o no, y que no sobra que aquí nos preguntemos si el Ejecutivo, si la Junta de Castilla y León considera a estas Cortes como lo que realmente son o no las considera.

Y, señor Huidobro, las motivaciones que lleven al Grupo Parlamentario Socialista a hacer interpelaciones en estas Cortes o a tomar iniciativas legislativas, pues, serán las que nosotros creamos convenientes, ¡faltaría más! Pero si además el Portavoz del Grupo Popular reta públicamente al Grupo Parlamentario Socialista a que demuestre en las Cortes los incumplimientos que se entienden que se han cometido, pues, razón de más para que aquí nos planteemos de nuevo lo que es la historia de un desprecio por parte de la Junta de Castilla y León a las Cortes de Castilla y León.

Y no me sea retórico, señor Huidobro, gane quien gane las próximas elecciones, estaremos obligados todos -digo yo- a hacer reflexiones conjuntas sobre el futuro de la Comunidad y sobre el mejor funcionamiento de las instituciones -digo yo-, gane quien gane las elecciones.

Señor Consejero, ni una falsedad en lo que aquí hemos dicho: cerca de ciento cincuenta preguntas sin contestar, más de ochenta peticiones de documentación sin atender, más de cincuenta comparecencias pendientes. No es el Grupo Parlamentario Socialista el que lo dice, es la memoria anual que hacen las Cortes de Castilla y León.

Y aprovecho para decir aquí que, a lo mejor, de seguir así las cosas, pues nos veremos obligados a pedir, todavía más, el amparo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León y del Presidente de las Cortes de Castilla y León para que, ejerciendo sus funciones de protección del papel de las Cortes de Castilla y León, condicione lo que es una permanente huida de la Junta en relación con sus compromisos con el Poder Legislativo. Si al final, señor Huidobro, resulta que estos incumplimientos, esas ciento cincuenta preguntas, esas ochenta peticiones de documentación, se traduce en que es culpa de las Cortes de Castilla y León, pues estamos cerrando el círculo. Y así lo ha manifestado usted aquí, es decir: ustedes no comparecen más, ustedes no responden a tiempo, ustedes no facilitan la documentación, porque las Cortes no tienen medios suficientes. Mire, me parece que eso todavía incide más en la idea que nosotros tenemos del bajo concepto, la baja estima o la baja consideración en la cual ustedes tienen a estas Cortes.

Y si me utiliza como dato que ustedes han cumplido el ochenta y cinco por ciento de los mandatos o indicaciones de estas Cortes, pues ¡hombre!, tendré difícil para rebatírselo, pero sí tengo un dato claro, que en materia de instar a otros, en materia de reclamar a otros, yo creo que el doscientos por ciento, porque es que en esa estadística incluso reclaman aquello que a lo mejor no corresponde o, desde luego, aquello que aquí no se ha

debatido. Y de lo que aquí se ha aprobado, en muchas ocasiones, siempre que se refiriera a instar a los demás a hacer cosas, le dije antes, le reitero ahora, que tienen un porcentaje elevadísimo.

Pero, fíjese, el porcentaje se le cae inmediatamente sólo con que analizáramos lo que sucedió con el único Debate del Estado de la Región que ha habido en esta Comunidad Autónoma, el único. Y ahí, lo que se ha podido verificar que ustedes cumplieron eran -insisto- en aquello que se trataba de instar al Gobierno de la nación. En el resto, en el resto, no han llegado ni a cumplir el cincuenta por ciento de los acuerdos que allí se adoptaron. Y algunos, señor Huidobro, son muy dolorosos, porque afectan a personas. Y si estas Cortes aprueban una proposición no de ley para reservar plazas para refugiados en los albergues de la Comunidad Autónoma y eso no se cumple, no me sirve después que nos fotografiemos con los Mensajeros de la Paz o adoptemos niños bosnios. Resolver los problemas, ¿eh?, resolver los problemas es adoptar soluciones que afecten y que resuelvan las circunstancias de los que de verdad están afectados. Y ésa es una resolución especialmente dolorosa, por el incumplimiento que en ella ha habido.

Si al final se nos llena la boca a todos de hablar de los jóvenes y de sus problemas, resoluciones de estas Cortes instando a un debate parlamentario sobre la problemática de la juventud, se han pasado cuatro años y no se han cumplido. Resoluciones de estas Cortes para aprobar planes integrales para resolver los problemas de la juventud, se han pasado cuatro años y no se han cumplido. Y lo que se cumple, se cumple al final de la Legislatura.

Y después de cuatro años, nos despachamos con una comisión interconsejerías que se crea al final de la Legislatura, cuando sabemos -y ésta es otra forma de abusar de las Cortes de Castilla y León-, cuando sabemos que no va a tener ninguna operatividad.

Y aprobamos un Decreto de Voluntariado al final de la Legislatura para cumplir el trámite, para justificar una gestión, a sabiendas que al final de la Legislatura difícilmente, difícilmente se van a poder poner en marcha los mecanismos que aquí se creen.

O presentamos una Ley Municipal al final de la Legislatura, conscientes que no vamos a poderla, en absoluto, debatir.

O amenazamos a estas Cortes los Consejeros del Gobierno con inundar las Cortes de iniciativas legislativas, cuando la Legislatura está vencida.

Señores, no es nuestro problema que tengan que hacer méritos al final, por si ganan las elecciones y quieren estar en el nuevo Gobierno, si las ganan. No es problema de estas Cortes que ustedes tengan que justificar lo que haya sido su buen o mal trabajo a lo largo de una Legislatura, amenazando con inundar a la institución de las Cortes de Castilla y León con iniciativas legislativas. Hasta seis proyectos legislativos dicen que iban a remitir antes del treinta y uno de marzo. Si eso es considerar, si eso es respetar el papel de las Cortes de Castilla y León, realmente no nos entendemos.

Por lo tanto -y con ello termino-, creo que deben cambiar su concepto de las iniciativas no legislativas que se adopten en las Cortes. Porque, señor Huidobro, decir aquí que las iniciativas legislativas vinculan a la Junta de Castilla y León, ¡hombre!, suena bien una frase, pero a mí me parece -con perdón-, pues que no dice nada, porque, claro, yo creo que las iniciativas legislativas, es decir, las leyes, obligan a los ciudadanos, y, entonces, sólo faltaba que la Junta de Castilla y León quisiera hurtarse al cumplimiento de las leyes.

Por lo tanto, que las iniciativas legislativas vinculan a la Junta, como a todos los ciudadanos, ¡faltaría más! Que las iniciativas no legislativas tengan mero carácter indicativo, marquen tendencias y no vinculen al Ejecutivo, me parece que no contribuye al prestigio de estas Cortes, a la utilidad que deben tener estas Cortes, y a las expectativas que los ciudadanos ponen en estas Cortes.

Y por eso yo les reclamo que meditemos sobre mecanismos de control periódico del nivel de cumplimiento de las iniciativas que aquí se tomen, que establezcamos plazos, que establezcamos plazos para la fijación... para el cumplimiento de las iniciativas no legislativas que aquí se tomen. Reclamo información sobre el nivel de cumplimiento de las iniciativas no legislativas que aquí se tomen.

El trabajo que hemos tenido que hacer para llegar a esta triste conclusión nos ha llevado a hacer una tarea poco menos que de detectives con los afectados, con los afectados, porque estas Cortes desconocen -porque no se les informa y sólo pueden tener acceso a ello a través de una tarea de investigación- cuál es el nivel y el grado de cumplimiento de los acuerdos y de las iniciativas que aquí se tomen.

En definitiva -y termino, señor Presidente-, la Junta debe asumir que los acuerdos de las Cortes son vinculantes, y la Junta debe entender que la tarea de fiscalización y control que le corresponde a estas Cortes es tremendamente... debe ser tremendamente respetada. Si siguen las cosas así, el Legislativo cada vez estará más debilitado y, por lo tanto, hasta -digamos- la plena vertebración institucional de nuestra Comunidad Autónoma, pues, estaría resquebrajándose. Las Cortes merecen ser respetadas, el Ejecutivo debe sentirse obligado por lo que las Cortes aprueban. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Señorías. Estoy aprendiendo derecho... o, por lo menos, estoy aprendiendo cómo funcionan las Cámaras de la Interpelación de hoy: se me dice qué valor tienen que tener las mociones y resoluciones, se hace una interpelación sobre el cumplimiento o incumplimiento de las mociones y resoluciones; después, en la respuesta, se me dice qué pasa con las preguntas orales y escritas y con la petición de documentación. Se pregunta por una serie de problemas que no tienen nada que ver con la interpelación que se había hecho.

La interpelación, se interpela sobre algo que hace referencia a los principios generales de lo que se planteba en la interpelación. Yo contesto a esos principios generales y usted me dice: "El mayor desprecio que se puede hacer a esta Cámara es hacer la intervención que usted ha hecho". Mire usted, quien interpela es usted, quien marca el ritmo del debate es usted y yo le contesto a lo que usted interpela. No querrá que yo interpele... que yo conteste a lo que usted no ha interpelado. Ese es el desprecio que dice que yo le he hecho: el contestar a lo que usted dice.

Es que ustedes están acostumbrados a no contestar a lo que se les dice, y se han acostumbrado tanto que al final creen que ése es el debate parlamentario: que te pregunten dónde está Juan y usted conteste que yo no vivo en Madrid, que es lo que se ve en los debates parlamentarios que suele mantener el Grupo Socialista, por lo menos los que yo he visto últimamente. Yo no le desprecio a usted ni a la Cámara cuando usted me pregunta una cosa en una interpelación y le contesto a lo que me pregunta.

Sí quiero decirle una cosa: sí se desprecia a esta Cámara en las condiciones en las que usted lo ha hecho. Usted me ha dicho... dice que yo le desprecio. Usted desprecia a esta Cámara cuando presenta una interpelación que ha sido debatida en esta Cámara hace dos meses, dos meses y medio, y resulta que usted viene preguntando aquí por mociones y resoluciones a las que ya se le contestó en aquella interpelación. Se le dio la respuesta, se le dijo... se le dio la respuesta por el Portavoz del Grupo Popular. Usted dice: "Un cumplimiento gravísimo es... y que afecta a los derechos de los ciudadanos es que se pida la reserva de plazas para refugiados en los albergues de la Comunidad y que no se dé cumplimiento a ello". Pues mire usted, no se lo voy a leer. Léase usted el Diario de Sesiones del día veinticuatro de noviembre y verá usted cuál fue la contestación que le dio el Portavoz del Grupo Popular, que, por otra parte, conocía muy bien cuál era lo que había ocurrido porque en aquel momento tenía responsabilidades en el Gobierno.

Luego el que está despreciando a esta Cámara es usted, que está viniendo aquí, en la interpelación anterior, diciendo: "No le voy a hacer a usted una petición de cuáles son los incumplimientos, le voy a hacer a usted un sondeo". Oiga, mire usted, un sondeo... Y usted adelanta que me hace un sondeo de incumplimientos. Me hará usted un sondeo de lo que está pasando. Yo le contesto a lo que usted me pregunta. No me haga sondeos en las interpelaciones y no adelante, antes de hacer el sondeo, que la respuesta es un incumplimiento.

Es usted el que está despreciando a esta Cámara por no trabajar. Usted ni siquiera se ha leído, antes de venir aquí, ni siquiera se ha leído su intervención en el debate que hubo sobre este mismo problema el día veinticuatro de noviembre; no se ha leído su intervención, porque las preguntas que ha hecho son preguntas que ya tiene contestadas; y luego se lo voy a decir.

No me puede decir usted lo que me ha dicho, ni puede usted achacar al Grupo Socialista... al Grupo Popular lo que le ha achacado, porque no es así. Usted ha venido aquí única y exclusivamente a decir que esto, esta legislatura, es una historia de desprecios. Y yo le digo: ¿cuál es su desprecio? Hablar de mociones y resoluciones, y terminar hablando que por qué no le traigo yo a usted aquí las respuestas que hemos dado; ¿cuántas? -las escritas-, ¿cuánta documentación hemos mandado?, ¿cuánto hemos hecho? Pues mire usted, porque es que usted no me ha preguntado que íbamos a debatir sobre respuestas y sobre envío de documentación. Usted me habla de mociones y resoluciones. A pesar de todo, le digo: de su... de su propia Memoria de final de año, tenemos ciento cincuenta preguntas escritas pendientes de responder. Claro que sí. Y en estos momentos tenemos, no ciento cincuenta, tenemos seiscientas cincuenta; todas ellas dentro de plazo, todas dentro de plazo. Tenemos petición de documentación; toda dentro de plazo. Es decir, no me diga usted que no estamos cumpliendo y que la resoluciones... Tienen ustedes ciento cincuenta. Claro, en la Memoria al treinta y uno de diciembre, ciento cincuenta preguntas pendientes. Y hoy seiscientas cincuenta preguntas pendientes de contestar. Todas dentro de plazo. Y usted recibirá dentro de plazo todas las contestaciones que, a estos efectos, hayan solicitado.

Pone usted de nuevo en mi boca algo que yo no he dicho: es un sistema de debate que utilizan con una frecuencia tremenda: primero dicen que yo digo y luego lo rebaten. Así es facilísimo debatir. ¿Por qué dice usted que yo digo que no sirve de nada lo que aquí se acuerda? Yo digo que usted no me compare una moción y una resolución de las Cortes con una ley, con un decreto o con una orden. Eso es lo que le estoy diciendo. Y no me intente usted decir que las iniciativas, que las mociones y resoluciones de estas Cortes están por encima del propio programa con el que el Grupo Popular, y por lo tanto con el Gobierno apoyado por el Grupo Popular, se ha presentado a la ciudadanía. Por lo menos, estará al mismo

nivel. Y si del grupo de las propuestas que hizo tiene problemas para priorizar y para financiarlas, ese mismo problema tiene que planteárselo respecto a las mociones y las resoluciones que aquí se hacen.

Y le sigo diciendo. Mire usted, usted preguntaba en la comparecencia anterior: ¿qué ha pasado con las plazas de la ayuda al refugiado? ¿Qué ha pasado sobre un proyecto de ley del voluntariado? Dice: no, yo no quiero un decreto, quiero un proyecto. Bueno, mire usted, lo hemos estudiado, y con un decreto es suficiente. Y sigue usted diciendo: ¿qué ha pasado con la regulación de las chatarras y desguaces? Y le dijimos: hay un decreto que lo regula. Seguía usted preguntando: ¿Qué pasa con la detección de metales en yacimientos arqueológicos? Le dijimos: hay un Decreto que lo regula. Y usted sigue diciendo: no lo han cumplido, no me ha contestado. "Desconocemos que han hecho ustedes con la recuperación de las Lagunas de Cantalejo, Lastras y de Cuéllar". Y le dijimos: en la regulación de las zonas húmedas están incluidas estas lagunas. Y sigue usted preguntando: ¿qué pasa con los impactos ambientales? Y le dijimos: mire usted, cada vez que se presenta un estudio o una concesión hidroeléctrica, tiene que ir... se acompaña siempre con el impacto ambiental de la Consejería de Medio Ambiente. Le contestamos. Seguía usted diciendo: ¿qué pasa con el proyecto hidroeléctrico del río Porma? Y le seguimos diciendo: tiene su impacto ambiental correspondiente. ¿Qué pasa con la depuradora de aguas residuales en Cantimpalos? Le contestamos que la Consejería de Medio Ambiente lo llevaba adelante.

Le podía seguir leyendo todas las resoluciones que ha habido. Preguntaba en concreto en aquel momento: ¿qué pasa con el abastecimiento de agua de Benavente? Le contestamos que ya estaba en marcha. ¿Qué pasa con la muralla de Zamora? Le dijimos: sigue... ya está en marcha. Le dijimos... ¿Qué pasa con el Defensor del Pueblo? No le voy a contestar. ¿Qué pasa con el Plan Regional de Igualdad de la Mujer? Mire usted, se ha creado un Secretariado de la Mujer con un Plan. Le seguíamos diciendo... ¿qué pasa con la sede de instituciones de Bruselas? Y le decíamos: está en marcha, vamos a constituir una sede en solitario, no abandonando la colaboración que tenemos con las otras regiones, pero ya está en marcha. Hoy le puedo decir que no está en marcha, que está prácticamente a punto de abrirse. ¿Qué pasa con el Parque Histórico Natural de Numancia? Y le decía: mire usted, lo vamos a hacer. Pues ya está ahí una iniciativa puesta en marcha con un convenio firmado con el ayuntamiento y con otras instituciones. Y así... ¿qué pasa con el ayuntamiento de... la declaración de ciudad de Salamanca como capital europea del año dos mil? Ya hicimos las gestiones oportunas.

De todas las que le he dicho ahora y de las anteriores, ni una sola -sólo la de Salamanca- era para dirigirse a otras instituciones. Las demás eran obras, proyectos y programas que tenía que hacer la Junta de Castilla y León. Y las ha hecho. Y usted me dice: es que usted no me contesta. Mire usted, le contestamos el veinticuatro de noviembre. Usted, sí que es verdad que no es el desvelo de un sueño de verano, pero lo que sí que ha venido aquí es con una alegría tal, que yo creo que si usted me dice a mí que yo desprecio a la Cámara porque no traigo datos, usted no es que la desprecie, es que a usted le da igual que exista, que no exista. Porque no haberse leído su comparecencia para hacer el debate... la intervención suya, para venir aquí a un debate exactamente igual, y olvidarse de que había preguntado y se le habían contestado cosas que ya tenía contestadas, no me parece de recibo.

Y no le digo que usted no pueda hacer... que es lo que me ha dicho. Usted me está diciendo que no puede hacer las interpelaciones que quiera. Usted puede hacer las interpelaciones que quiera, aunque acabe de hacer otra antes de ayer; pero yo le puedo contestar a esas interpelaciones diciendo: oiga, usted tiene toda la posibilidad de hacer todo lo que quiera, y yo tengo toda la posibilidad de decir, de interpretar qué hay detrás de estas interpelaciones. Yo no le niego a usted el derecho que venga a hacer una interpelación hecha hace dos meses y medio sobre las mismas materias, y que además usted viene aquí y no se ha leído lo que dijo en aquella. Pero yo sí que tengo también el mismo derecho que tiene usted para decirle a usted: yo creo que usted no viene aquí en serio; yo creo que usted viene aquí a otra cosa. No viene a enterarse cuál es el grado de cumplimiento de las mociones y resoluciones. Usted viene aquí a dar un mitin, que es lo que ha hecho en este momento, diciendo que las preguntas... que no se manda documentación, que no se contestan las preguntas, que estamos despreciando a la Cámara, que se hurta el control y seguimiento. Pero no ha dicho nada concreto sobre la Interpelación que usted ha hecho, que ya había hecho el día veinticuatro, y de la que usted ni siquiera se acordaba.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se abre un turno para que los Grupos que no han intervenido en el debate puedan fijar sus posiciones al respecto. El Grupo Mixto está ausente. Por el Grupo de CDS, señor don Daniel de Fernando tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Señorías, muy breve, porque la fijación sobre este tema ya la hicimos en la Interpelación que mi Grupo presentó en noviembre y se debatió en esta Cámara.

Sin embargo, sí hacer algunas puntualizaciones a temas que tanto el interpelante como el Consejero han dicho a lo largo de esta mañana. Al señor Crespo le diría, en principio, que, tal y como hemos leído en la prensa, no es culpa del señor Presidente el no comparecer en las

Cámaras; es de estas Cortes. Nosotros hemos leído que él está deseando venir a aclarar lo de los 51.000 millones, que está deseando venir a aclarar todo lo que se le pida. Pero es la Cámara la que se lo impide. Por eso, no hay que culparle a él ni al Grupo Popular; a la Cámara, en conjunto, que es la que no quiere que venga.

Señor Consejero, yo creo ya se lo he dicho varias veces, las no contestaciones o envío de documentos está tan claro que en esta Legislatura es en la única en que los Grupos Parlamentarios hemos tenido que acudir al Presidente de las Cortes en recurso de amparo, pidiéndole que insista para que nos manden algunas cosas o que nos conteste. Y la última prueba la ha tenido esta mañana, a una pregunta que mi compañero Sagredo ha hecho sobre cuánto costaban los spots publicitarios en la Cadena Ser. Le han contestado a la introducción que Sagredo ha hecho, pero nos vamos sin saber cuánto ha costado. No ha dicho absolutamente nada.

De ejemplos de acuerdos de estas Cortes y su actitud, señor Consejero, le quiero recordar algún ejemplo que ya le puse. Porque, curiosamente, ha dicho usted: obliga o no obliga, pero lo que sí obliga es no hacer nunca algo distinto a lo acordado. Pues mire usted, en la expropiación del edificio de Segovia, han expropiado ustedes la mitad y el acuerdo era todo. Y se lo he dicho varias veces: si tenían ustedes la facilidad de traerlo aquí de nuevo y acordarlo, y cumplían un trámite perfectamente legal. Traerlo, se vuelve a acordar con su voto, y se acabó.

Pero, fíjese usted, un solo ejemplo ya delata cómo son ustedes. Porque dice más del ochenta y cinco por ciento o lo hemos ejecutado o está en trámite. No me sirve el porcentaje. El porcentaje puede ser con un solo ejemplo. Que no quieran cumplir, como lo han hecho... y le he dicho el de Segovia, y tiene usted otro que reiteradamente le he dicho: el de la Mancomunidad del Valle del Tiétar. Y fíjese que es un acuerdo de la Legislatura anterior. Y en esta Legislatura van cuatro años y no hay manera, no hay manera de terminar el tema. Quisiera recordarle, por cierto, que quedó ya hace varios meses en pasarnos la auditoría que había y no la tenemos. Yo no la he recibido, señor Consejero.

Es decir, en el tema planteado en esta Interpelación tenemos que estar totalmente de acuerdo con el sentido que le da el Grupo Socialista de que en las Cortes se ha hecho..., porque ustedes siempre dicen una cosa: el Gobierno que más ha comparecido en las Cortes. No es mérito del Gobierno. Es un mérito de la oposición, que ha trabajado y ha pedido comparecencias, indudablemente, porque comparecencias propias son muy poquitas. Es decir, no me ponga como ejemplo de lo bien que se ha trabajado las comparecencias; ése es un trabajo de la oposición y de toda la Cámara en conjunto. El tema que estamos tratando es: cumplan ustedes lo que se acuerde. Y le dije una vez que su sentido lo decía su Portavoz en una Comisión, cuando le decía al Consejero de Cultura: no haga usted caso, Consejero, si no quiere, que las Proposiciones No de Ley le obligan moralmente, pero nada más. Ese criterio que consta en el Diario de Sesiones es el que ustedes mantienen, y mientras mantengan ese criterio y tengan mayoría absoluta, difícilmente va a ser controlado el Gobierno de esta región.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Popular, su Portavoz, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente, y con toda brevedad, porque me da la impresión de que el tema da ya para muy poquito.

Hemos asistido a una serie de lecciones sobre derecho parlamentario a lo largo de esta sesión. Para este Portavoz lo único que ha quedado meridianamente claro es que parece que alguien todavía no distingue a lo que obliga una ley de a lo que obliga a un Ejecutivo las orientaciones políticas que se aprueban vía resolución o vía proposición no de ley. Dije en una Comisión, y reitero ahora, que el compromiso no es el mismo, que las resoluciones que no tienen carácter ejecutivo no son vinculantes con mando imperativo para el Gobierno. Y a las pocas lecturas de derecho parlamentario comparado que he tenido acceso se reafirman todos los autores al respecto.

Pero para pasar de la teórica a la práctica, además de leer algo de derecho parlamentario comparado, este Portavoz se ha parado a mirar qué es lo que ocurre con otros Grupos Parlamentarios o con otros Parlamentos regionales. Y por poner dos ejemplos, en los que la mayoría parlamentaria y el Gobierno es socialista, puedo decirle, señor Consejero, lo que ha pasado, por ejemplo, en las Cortes Valencianas o en la Asamblea de la Comunidad Autónoma de Madrid. Es poner simplemente un ejemplo, para ver hasta qué grado se asume por los socialistas el carácter vinculante de las resoluciones y propuestas de resolución. Ya sé que se me va a decir que es que Castilla y León es el gueto de la perfección, y que lo que ocurra en Madrid, en Valencia, etcétera, etcétera, nada tiene que ver con nosotros.

Mire, señor Consejero, en febrero del noventa y cuatro, en un debate en las Cortes regionales, se aprobaron... perdón, se presentaron setenta y seis proposiciones o propuestas de resolución; de las setenta y seis, la mayoría absoluta socialista en aquella Cámara aprobó solamente treinta, rechazó ya cuarenta y seis -compárese qué pasa con las propuestas en esta Cámara-. De aquellas setenta y seis proposiciones presentadas, diecinueve eran del Grupo Popular; de las del Grupo Popular, se aprobaron solamente dos y se ha dado cumplimiento solamente a una. Por cierto, de las treinta aprobadas en aquel debate, al día de la fecha -y ya ha pasado año y pico del mismo-, de las treinta aprobadas diez todavía están por cumplir, es decir, un treinta y tres por ciento de incumplimiento.

Pero por buscar otra Cámara que nos es próxima, he pedido información al Grupo Parlamentario en la Asamblea de Madrid. Pues, mire usted, no de las proposiciones aprobadas en la Asamblea de Madrid, de las presentadas por el Grupo Popular y aprobadas en la Asamblea de Madrid hay un... hay setenta y seis propuestas de resolución todavía sin cumplir.

No voy a cansarles a Sus Señorías, pero, si alguno duda de la veracidad de mis afirmaciones, tengo sobre la Tribuna el texto completo de todas y cada una de las setenta y seis resoluciones aprobadas en la Tercera Legislatura en la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma de Madrid, e incumplidas por el Gobierno Socialista de aquella Comunidad.

Podrá decirse que no vale eso de "mal de muchos, consuelo de tontos". Lo que evidentemente trato de corroborar con estos datos es que las leyes tienen un mandamiento expreso e imperativo para el Ejecutivo, y las proposiciones no de ley o las resoluciones deben cumplirse en la medida de lo posible y en el calendario posible. Hay muchas de esas propuestas de resolución que, efectivamente, hay voluntad de cumplirlas aquí -como no dudo las habrá por el Gobierno valenciano o por el Gobierno de Madrid-, y que diversas circunstancias impiden su cumplimiento, su cumplimiento en el plazo que quiere el autor de la proposición.

También aquí, una vez más, yo me atrevo a lanzar el guante sobre la mesa, y hacer un análisis comparativo del grado de cumplimiento que este Gobierno hace respecto de las propuestas aprobadas en la Cámara, con las que hacen allí donde la mayoría absoluta es socialista.

Señor Presidente -y con esto termino-, cuando lo que se afirma desde una tribuna no se ajusta a la verdad por desconocimiento, la cortesía parlamentaria obliga a decir aquello de: Su Señoría está faltando a la verdad.

Cuando se reiteran las mismas afirmaciones gratuitas e inciertas con conocimiento de que no es verdad lo que se está diciendo, señor Presidente, no se está faltando a la verdad; simplemente se está mintiendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El interpelante, señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente. Es habitual la falta de estilo del Portavoz del Grupo Popular, y esa falta de estilo habitual se pone más en evidencia cuanta menos razón tiene; y estamos asistiendo hoy al ejemplo máximo de la falta de razón, porque pone todavía más en evidencia su falta de estilo parlamentario.

Aquí no se dicen mentiras, señor León de la Riva, aquí se constatan hechos. Si el mismo esfuerzo que usted ha hecho aquí en recabar información en los Parlamentos del resto del Estado lo hiciera en su tarea de seguimiento -como Grupo mayoritario- del cumplimiento que la Junta de Castilla y León hace de los compromisos y acuerdos que se adoptan en estas Cortes, comenzaría usted a estar prestando un servicio a las Cortes, comenzaríamos a estar en la línea de lo que yo creo que se debe hacer aquí, que es seguir, que es fiscalizar, que es conocer, que es informar de lo que la Junta de Castilla y León hace y de como aplica e interpreta las resoluciones que aquí se adoptan.

Yo no pretendo dar ninguna lección de nada, ni de derecho parlamentario ni de nada. Simplemente me limito a decirles que ustedes no toman en serio a las Cortes de Castilla y León. Lo digo y lo reitero, y lo reitero.

Y si después de una Interpelación como la que hubo hace unos meses algunas gestiones se han agilizado, algún conocimiento mayor tenemos de cómo van las cosas, de cómo se impulsan las iniciativas, de cómo se resuelven algunos problemas, pues, habrá que hacer interpelaciones de estas cada dos meses, para que usted venga y me diga aquí que no me entero de lo que he dicho. Pero yo sabré que, merced a lo que aquí se ha dicho, ustedes cumplen con su obligación y cumplen con los compromisos que en estas Cortes se adoptan. Y antes les veía escribir de una forma desaforada, tanto al Consejero de Presidencia -me pareció-, al señor Consejero de Educación y Cultura y a usted mismo, señor León de la Riva, cuando hacía referencia a un incumplimiento que a mí me parece especialmente doloroso, como es la no reserva de plazas para refugiados en los albergues. No gesticule, señor Consejero; con cinco albergues he hablado personalmente y no tienen ningún conocimiento ni ninguna instrucción de que en estas Cortes se haya aprobado eso, ni que desde el ámbito de su competencia se hayan dirigido a ellos para establecer esos cupos o esas reservas. Y esto, pues, habrá que pedirlo por escrito para que quede aquí constancia, pero esa gestión yo la he hecho personalmente.

No me voy a recrear ni a reiterar de nuevo, porque no están dispuestos a hablar de ello, no están dispuestos a conceder otro significado a las iniciativas no legislativas que aquí se adopten, y, por lo tanto, me parece que las Cortes no merecen que nos dediquemos a discutir si esto lo han hecho, si aquello lo han dejado de hacer, si esto lo hicimos un mes antes, si esto lo hicimos un mes después. La relación de incumplimientos está aquí. Si después -y lo reitero- de una Interpelación las gestiones se agilizan, bienvenidas sean, pero algunas no se van a poder hacer ya; y son resoluciones de estas Cortes del año noventa y dos.

Señor Consejero, yo no sé cuánto se han agilizado las previsiones de la Ley 6/86, Reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y las Entidades Locales en materia de transferencias y delegaciones de competencias, no lo sé cuánto se han agilizado; era un mandato de estas Cortes; me parece que bastante poco.

Yo no sé, creo saber, estoy seguro, que aquí sigue sin existir una oficina del control presupuestario; alguien en esta Cámara lo conoce perfectamente porque lo sufre cada vez que quiere tener información. La Junta de Castilla y León remitirá mensualmente a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León un estado de ejecución del presupuesto. Miren que les cuesta trabajo.

Ya me he referido antes a los incumplimientos de acuerdos de estas Cortes en materia de política de juventud. En materia de medio ambiente se elaboran normas, se publican; luego no se garantiza el seguimiento y el control, precisamente, de las propias instrucciones que se marcan o que se aprueban en esas normas. El Consejo Económico y Social también tenía un mandato para tener un local definitivo a lo largo de esta Legislatura, etcétera, etcétera.

Mire, yo no quiero estar polemizando con ustedes en términos políticos sobre el porcentaje del cumplimiento de los acuerdos que aquí se adoptan. Lo que yo querría de ustedes, y me voy sin él, es su compromiso, su compromiso de respetar la voluntad que emana de estas Cortes cada vez que una proposición se aprueba.

Yo creo que es fácil ponernos de acuerdo en la fijación de plazos, sobre todo es fácil ponernos de acuerdo en un criterio... en un mecanismo, en la creación de un mecanismo de seguimiento. Ponernos de acuerdo en entender de una forma conjunta que las cosas que se aprueban no pueden, generalmente, cumplirse inmediatamente.

En lo que no nos ponemos de acuerdo es en el papel que estas Cortes deben desempeñar, un papel, por otra parte, bien definido, bien definido, e, insisto, un papel que ustedes se niegan a reconocer en su tarea de fiscalización, seguimiento y control del Ejecutivo, y en su tarea de iniciativa para resolver todo lo demás. Esa es la diferencia con la que nos encontramos. Ustedes se mantienen en su posición, yo creo que ésa es su responsabilidad, y el futuro demostrará quién contribuye a que las instituciones funcionen y quiénes son los que las bloquean.

Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. No voy a abrir el debate, ni voy a contestar a las cosas que se han dicho, porque están suficientemente contestadas. Pero sí quiero hacer cuatro precisiones.

La primera. Sigo insistiendo: las plazas para refugiados que se pidieron en los albergues de esta Comunidad se pusieron a disposición de quien las pedía, y no hubo nadie que hiciera peticiones para cubrirlas. Por lo tanto, resolución cumplida; si no vinieron, no es la Junta quien tiene que ir a buscar a los refugiados para que vengan a esta Comunidad, y, a pesar de todo, hizo esfuerzos para ver si había alguno dispuesto a venir.

Punto segundo. Dentro de ese mismo punto. ¡Hombre!, que se nos pida a nosotros, a la Junta de Castilla y León, que resuelva el problema, o el compromiso -que yo, por otra parte, no he visto esa resolución en ninguna parte- de que dotemos de local al CES, ya me parece una muestra de lo que esta Interpelación quería ser.

Punto segundo. Dice que quiere presentar Interpelaciones cada dos meses. Por mí puede presentarlas cada semana, nunca me he negado a que sea su derecho. Lo único que yo puedo hacer es la calificación de estas iniciativas, y lo he hecho.

Punto tercero. Yo no he dicho de ninguna manera que la culpa de que no comparezcamos sea de las Cortes. Lo que sí que he dicho es que, dentro de las posibilidades de la capacidad de locales y del servicio de las Cortes, hemos comparecido al máximo. En este momento, si hubiera más plazas, si hubiera más servicios, si hubiera más locales, estarían compareciendo los Consejeros más de lo que ya lo están haciendo, que es todo.

Y, punto cuarto. La auditoría de la Agencia IUR sobre El Valle del Tiétar creo que está remitida a estas Cortes a finales de enero o algo así. Que si no hubiera llegado -yo creo que sí- se la pondríamos a disposición del señor de Fernando, que es quien dice que está interesado en ella. No solamente eso, sino que en esa Moción, que se dijo que se ponía a disposición del Valle del Tiétar, de la Mancomunidad del Valle del Tiétar la Asesoría Jurídica de la Junta, para ver cuáles eran las consecuencias que tenía, en este momento dicha auditoría está en la Asesoría Jurídica de la Junta de Castilla y León con la finalidad de responder a una serie de preguntas que desde dicha Mancomunidad se estaban realizando.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias a usted, señor Consejero. Señor Secretario, le ruego dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a política general en materia de asentamientos, reflotación y fomento de empresas en el sector industrial**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, tiene la palabra para exponer la Interpelación.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. La base de transformación de la economía en una sociedad estriba en su capacidad industrial de elaboración de productos necesarios a partir de las materias primas, es decir, de la industria.

Aproximadamente, el noventa y nueve por ciento de la capacidad industrial en Castilla y León se vincula a las pequeñas y medianas empresas, que a su vez, en la práctica, aglutinan el mayor porcentaje de empleo existente.

Y los últimos datos que poseemos demuestran una cierta tendencia a la búsqueda de grandes empresas por parte del Gobierno Autónomo –con no menos fracasos al respecto– y, a nuestro juicio, a pesar de las reiteradas manifestaciones relativas a política industrial como pilar básico del desarrollo de la Comunidad, pues, a un cierto abandono de las pequeñas y medianas empresas, con líneas de apoyo que son múltiples, pero la realidad es que son bastante frustrantes, y, lógicamente, con una morosidad en los tratamientos que todavía obstaculizan más la materialización de la acogida a esas pequeñas y medianas empresas.

Y es evidente que, por las circunstancias, o por la inclinación que tiene el Gobierno Autónomo, hay una carencia de servicios orientadores, de información, que supedita a lo que es la actividad privada, en la mayor parte de las ocasiones de alto coste económico, y que, por consiguiente, hace difícil que se acceda a ellas.

Como resultado global, se pueden detectar el cese de actividad, el incremento de riesgos –a nuestro juicio, por falta de atención de una política industrial rigurosa–, indefensión ante la competitividad de los que la reclaman, y, en definitiva, no existencia de una política activa que puede en algunos casos, incluso, imputarse en un cierto embarque en subvenciones que han llevado a la postre, a nuestro juicio, a un sonoro fracaso (algunas empresas no vienen, no llegan, a otras no se las cultiva). Y trae todo esto como consecuencia el traslado de los recursos del ahorro, derivados del ahorro de la Comunidad, el traslado de las materias primas, el irse despoblando nuestra tierra, con la pérdida de recursos humanos importantes, un incremento de la importación de productos, que si son de tipo metalúrgico hablan alemán, y si son agroalimentarios lo hacen en francés. Y yo me pregunto: ¿a esto es a lo que se llama una política activa desde el punto de vista industrial?

El balance obtenido recientemente a nuestro juicio es de un retroceso evidente, y, de hecho, en el año noventa y cuatro la utilización de recursos financieros disponibles a bajo interés, al 3,2 o al 4,5%, resulta, a mi entender, un solemne fracaso. Todos los medios de comunicación se hicieron eco en su momento cómo sólo el 10% de las PYMEs se acogió a los créditos subvencionados por la Junta, y, de hecho, de las tres mil pequeñas y medianas empresas, recibieron ayudas del Ejecutivo doscientas cincuenta de ellas, lo que redujo sustancialmente lo que eran las solicitudes y lo que era la utilización económica. De una cuantía de 26.500 millones, sólo se ha movilizado un volumen de negocios de 4.600 millones de pesetas en un año, tras el Decreto que entra en vigor en octubre del noventa y tres y que, lógicamente, tenía un emplazamiento en el tiempo de un año. ¿Qué significa esto? ¿Qué supone incluso que, dentro de la relación de las ayudas o de las subvenciones, sean provincias como Soria la que registra un mayor número de propuestas, sesenta y ocho, de las que se resolvieron sólo treinta y dos satisfactoriamente, con un montante de 613.000.000? ¿Qué significa que fuera Avila una provincia en la que ningún empresario acudió a estas líneas de ayuda? ¿O que sean catorce los empresarios en Zamora, o dieciséis los que prosperaron en Segovia?

Por las entrevistas que hemos mantenido con empresarios que han accedido a estas peticiones, se ha entendido que no se habían considerado las solicitudes, que tan sólo se les ofertaba unas limitaciones que ni siquiera respetaban la cuantía de los 50.000.000 máximo, dejándolo en algunas ocasiones en un tercio de la solicitud, lo que prácticamente desmotivaba de manera absoluta a continuar con ese procedimiento.

Y después también hemos tenido entrevistas con otros de los empresarios que no accedieron a ello. Y no hace falta más que recurrir a lo que algunos responsables o representantes de las pequeñas y medianas empresas y de CECALE, cuando escriben artículos tales como "De cómo cerrar una empresa en Castilla y León", y que ya empiezan a demandar que exista, realmente, un análisis de los resultados del Pacto Industrial que en un momento determinado se firmó por parte de empresarios, sindicatos y la propia Administración autonómica.

Y hemos podido, por el contrario, encontrarnos paradojas como la que se ha planteado en el Plan de "Salamanca Emprende", que aunque no es que la responsabilidad expresa del Gobierno Autónomo, pero se pone en marcha una participación y hay una solicitud de hasta 4.000 millones de pesetas, pero sólo hay cuantía para satisfacer esas solicitudes en 2.000 millones de pesetas.

Y ya he citado anteriormente lo que en estos momentos se está imputando, por parte de los empresarios y de los trabajadores, en el caso de la minería. Decía en una pregunta que teníamos al principio de la mañana que la Junta sólo ha pagado 3.815 millones de los 6.292 previstos para ayudas a empresas mineras, entendiendo que de esos 3.815 millones, 2.000 estaban directamente vinculados ya al compromiso con la minerosiderúrgica de Ponferrada por un equivalente de 2.000 millones de pesetas. ¿Qué estrategia de industrialización se deduce de todo esto?

Por contra, se añade la búsqueda permanente, y casi siempre en el extranjero, de grandes empresas, y en algunos casos de empresas que son proyectos urbanísti-

cos, pero que se nos camuflan por vía industrial, como es el supuesto del Parque del Valle del Cerrato, de VACESA. Y llegamos a una conclusión de perturbadores ejemplos que yo creo que, al momento presente, han provocado ya muchas dudas, escepticismo, cuando no hilaridad. No es vano recordar las demoras de Pilz, o el problema del "culebrón" -como ya se ha llamado en muchas ocasiones- del Valle del Cerrato, el Parque del Valle de Cerrato, o lo que hemos discutido hasta la saciedad en Crystaloid, o el problema de Biomédica, o de Imaging, y el que hemos mencionado también de la minería.

No voy a sacar a colación las incidencias externas que utilizarían de soporte a sus tesis justificantes. Por otra parte, se irá desgranando poco a poco el conocimiento de esta realidad, toda vez que, en la práctica, esos proyectos, por mucha prórroga que hayan solicitado, no hay manera de hacerles entrar en razón. Pero sí preguntar: ¿qué política de análisis tecnológico se está planteando por la Junta? Y no quisiera entrar en el asunto del Parque Tecnológico, sino lo que es el nivel de tecnología que necesitan nuestras industrias, nuestras empresas, para no quedarnos siempre mirando aquello que llama la atención de la tecnología punta, cuando aquí estamos en niveles que no están siendo satisfechos.

¿Qué control o seguimiento de los recursos humanos y planes al respecto? Y no me hablen ustedes de los cursillos de capacitación, que parece que, hasta el momento presente, están sirviendo como mecanismo que está más en la línea de las escuelas de picaresca y por lo que están fracasando algunos otros proyectos interesantes.

¿Qué previsiones o planes de infraestructuras indispensables para el desarrollo industrial están funcionando? Y sé que se puede aludir a los compromisos de autovías, de autopistas. Pero también a los polígonos, que hoy son auténticos desiertos y que no están, realmente, siendo utilizados, no hay esa demanda. ¿Qué planes de servicios de orientación, de información, etcétera, se están presentando a las PYMEs?

Ya como culminación, y a tenor de las últimas reuniones que se han producido, nos gustaría saber: si cuatro años se ha tardado en parir la Agencia de Desarrollo Regional, si vamos a tener que tardar otros cuatro años en el desarrollo o puesta en marcha de un procedimiento en el que todos tenemos realmente esperanza. Y en todo este periplo es significativo el empleo de expresiones tales como: impresión positiva de los empresarios de la Comunidad Autónoma; las fluctuaciones y turbulencias monetarias son también utilizadas como pretexto; competencia desleal de las Comunidades Autónomas próximas, mediante mecanismos de exenciones y demás.

Pero la realidad ..., contante y sonante, sigue indicando que el paro crece, que continúa el goteo de cierres, quiebras, traslaciones, transformaciones en sociedades limitadas, y ya se han presentado en esta Cámara en varias ocasiones listados de cierres, y yo no voy a seguir insistiendo en ellos; que nuestro Producto Interior Bruto oscila sensiblemente paralelo a los resultados de las cosechas agrícolas, no tanto en cuanto a nuestra capacidad de industrialización; que ustedes miran constantemente hacia esos proyectos foráneos, que sólo alimentan en cierto modo una especie de corolización en una colorización fantasma. Y en definitiva, a mi juicio, sí me gustaría que se me respondiera si es que carecemos de la imprescindible definición estratégica en el escenario productivo directamente vinculado a la pequeña y mediana empresa.

Yo sé... y es posible que tengan la tentación de hacer referencia a estudios que se han publicado, que yo he tenido oportunidad de leer, en los que se multiplican las líneas de forma multitudinaria, pero los resultados reales, a nuestro juicio, no vienen precisamente amparados por esos criterios, y hemos terminado, en la práctica, el año noventa y cuatro sin que haya habido ni siquiera expectativas próximas a un decantamiento, en cuanto proyectos estratégicos desde el punto de vista industrial, vinculado ni a las grandes empresas -que se mantienen ahí las existentes y no vienen las prometidas-, ni a las pequeñas y medianas empresas.

Por tanto, nos gustaría conocer, de una vez por todas y en definitiva, si son éstos los resultados esperados, si hay algún tipo de justificación en el momento presente a la política industrial, si se va a seguir sometiendo a los empresarios, mayoritariamente en número en nuestra región, a ese continuo debate de si sí o no, que ya empiezan a clamar ellos mismos como absolutamente insolvente para poder esperar un desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma en el campo o en el ámbito del desarrollo industrial. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Herreros. Por la Junta, para su contestación, don Fernando Becker.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Una vez más en esta tribuna vamos a hablar y vamos a discutir de temas relacionados con la industria de la región y, por supuesto, también haremos balance o pasaremos revista a la situación actual que atravesamos, a raíz de una iniciativa de Izquierda Unida, en lo que se refiere a una política de PYMEs, que según la opinión de su Portavoz no tiene o no está obteniendo los resultados adecuados u oportunos.

Empezaré diciendo -lógicamente, luego contestaré a este extremo concreto- que la Junta de Castilla y León tiene una política industrial, lo ha venido manteniendo durante todos estos años. Una política industrial que ha sido debatida y también consensuada con los agentes económicos. Me sorprende mucho que el Portavoz de Izquierda Unida, en esta ocasión, haya citado en reitera-

das ocasiones a los empresarios más que a los trabajadores, lo cual quiere decir que es un enfoque novedoso por parte de su opción política, y eso nos tranquiliza, porque por primera vez empezamos a ver a Izquierda Unida... a ver que es un Grupo político que se interesa por la actividad privada, por la iniciativa privada. Y esto creo que es motivo de satisfacción, y que, por supuesto, tiene tanta importancia como lo que se ha venido aquí hablando de los trabajadores, y por supuesto también, lo que afecta a su futuro de empleo.

Su Señoría ha seguido una estrategia de aportar algunos datos para descalificar toda una política. Nosotros no compartimos en absoluto el que usted pueda descalificar toda nuestra política industrial basándose sólo en algunos proyectos concretos, que son unos proyectos que se circunscriben a determinadas actividades, y deja usted de lado todo lo demás. Y entendemos que es una estrategia equivocada, por cuanto puede llevar a la confusión de la opinión pública los resultados de los esfuerzos que se han venido desarrollando estos años por parte de la Junta de Castilla y León, con unos resultados muy esperanzadores y muy positivos en relación a lo que está ocurriendo en el contexto nacional.

Como Su Señoría sabe, tanto en el año noventa y dos -el año noventa y uno fue de la Legislatura pasada la mitad, me refiero al noventa y dos-, noventa y tres y el presente año, Castilla y León ha obtenido crecimientos positivos de su producto, y eso quiere decir que la economía de Castilla y León ha tenido siempre una situación, en términos relativos, mucho mejor que el resto de la economía nacional. Y eso se debe a una serie de hechos claramente diferenciadores.

Usted se ha referido al buen comportamiento de las cosechas. Ha habido años que sí, concretamente el año noventa y tres, pero el año noventa y dos fue extraordinariamente negativa. Pero tampoco hay por qué pensar que el buen comportamiento agrícola es algo que debemos de relativizar o podemos incluso cuestionar como un resultado positivo para la marcha de la economía de Castilla y León, Pues creo que todas las medidas de política agraria, todas las actividades que se están poniendo en marcha, se trata de maximizar los rendimientos agrícolas, y de hecho se está consiguiendo, no solamente, lógicamente, por la política de la Junta de Castilla y León, sino también por la política europea y todo lo que se está aplicando en ese sector.

Por lo tanto, discrepo con Su Señoría en el relativismo de esas cifras de crecimiento, explicándolas tan sólo como un buen comportamiento del año agrícola.

La producción industrial ha tenido unos comportamientos muy positivos en relación al conjunto nacional. Es más, este año mil novecientos noventa y cuatro, los indicadores que disponemos, y que podemos ver cuáles son las cifras definitivas, apuntan a que es un año con unos resultados industriales muy positivos. Y yo estoy convencido que usted, cuando conozca ese dato, pues, se va a alegrar, como no puede ser de otra manera. Y se lo digo porque los datos que nosotros estamos manejando están situando el crecimiento o -mejor dicho- la aportación al crecimiento del PIB regional de la industria en torno a un 6%, y eso es muy positivo. Si usted no quiere reconocerlo, pues es otra cuestión.

Si usted analiza las cifras de parados, el último dato de la encuesta de población activa, pues, también muestra que se ha reducido el desempleo en el sector industrial en Castilla y León en estos últimos meses. Concretamente la encuesta de población activa del cuarto trimestre del año noventa y cuatro apunta a que, en términos variaciones absolutas, en el cuarto trimestre del noventa y cuatro, en relación al cuarto trimestre del noventa y tres, se ha reducido el desempleo industrial en cuatro mil cuatrocientas personas. Eso quiere decir que se ha producido en esta variación del desempleo, pues, una disminución porcentual en torno al 18% en relación a mil novecientos noventa y tres.

Usted ha dicho en su Interpelación aquí, en esta tribuna, hace escasos minutos, que ha aumentado el paro. Pues no es así, señor Herreros, yo se lo digo con todo cariño. La encuesta de población activa muestra que el paro en el sector industrial ha descendido en el año noventa y cuatro. Y eso es también fruto de lo que hablábamos aquí hace tiempo, de esa recuperación económica que se estaba empezando a notar en la actividad productiva de nuestra Comunidad, lo mismo que en el conjunto de España.

Por lo tanto, no compartimos esa afirmación que Su Señoría acaba de realizar en esta tribuna. El paro industrial en Castilla y León -insisto- en el año noventa y cuatro ha disminuido.

Usted, también, en su disertación ha hecho referencia a que los resultados de estos años en lo que se refiere a los proyectos industriales no son satisfactorios. Pues nosotros tampoco lo podemos compartir. Usted solamente se ciñe a un proyecto como es el de Pilz, o también al de Biomédica, o incluso al del Valle del Cerrato. Bueno, y ¿dónde están todos estos otros setecientos cincuenta y cinco proyectos de inversiones desde el año noventa y uno al año noventa y cuatro, en lo que va de Legislatura, con una inversión aprobada de 225.000 millones de pesetas? ¡Hombre!, ¿no le parece a Su Señoría exagerar, realmente exagerar, en lo que se refiere a nuestras tareas y a nuestros proyectos de inversión y por supuesto de promoción económica, resumirlo en dos o tres proyectos? Yo creo que es una exageración que el ciudadano de la calle, pues, rápidamente se da cuenta.

Porque si no fuera así, Señoría, es evidente que no hubiéramos obtenido esas cifras de crecimiento positivo. De no ser así, es evidente que las cifras que estamos manejando en lo que se refiere a las inversiones extranjeras también son muy positivas, y creo que es un motivo

para, también, estar satisfechos que en el año mil novecientos noventa y cuatro el crecimiento de las inversiones extranjeras, en relación al año noventa y tres, supuso un aumento del 355%, frente a un crecimiento del 27% en el contexto nacional y con un valor absoluto de 75.000 millones -repito-, 75.175 millones de pesetas.

Estos resultados, evidentemente, hay que valorarlos dentro del contexto nacional. Y las inversiones extranjeras en Castilla y León no son tan voluminosas como en el conjunto de España, pero -vuelvo a insistir- lo más importante es el crecimiento de esas inversiones, que están apostando por nuestra Comunidad Autónoma. Y eso quiere decir que nuestra Comunidad Autónoma inspira algo que en estos momentos es muy importante: confianza, confianza, confianza en el futuro, confianza en la labor de gobierno, confianza en las medidas que se están adoptando, con criterio, con decisión y -lo que es más importante- con consenso.

Nosotros sabemos que la política económica que mejores resultados proporciona es la política económica que convence, no la que se impone, sino aquélla que logra aglutinar a los agentes económicos. Y lo hemos intentado y creo que lo estamos consiguiendo; con dificultades, con, lógicamente, pues, muchas veces discusiones, distintos pareceres. Pero lo importante es que Castilla y León se va moviendo en la dirección adecuada en lo que se refiere a una estrategia de política industrial y también económica que está dando buenos resultados.

Por tanto, Señoría, tengo que rechazar las críticas que ha hecho usted de forma global a nuestra política económica con datos, no simplemente con razonamientos que no se soportan en datos veraces.

Podemos hablar del sector exterior, podemos observar cómo en el año mil novecientos noventa y cuatro las exportaciones han crecido a una tasa importante, explicada por la depreciación de la moneda, evidentemente, pero que ha sido, lógicamente, una consecuencia positiva para la actividad empresarial.

Usted se olvida de proyectos importantes como el de FASA Renault. De ese no le interesa hablar, a lo mejor, a Su Señoría. Bueno, por supuesto que, a lo mejor, en su tarea de control o de crítica al ejecutivo considera que no es necesario mencionar uno de los proyectos industriales que más importancia van a tener en nuestra Comunidad Autónoma, y concretamente en Valladolid, y es un motor... el futuro de esa fábrica tan esencial para los intereses industriales y económicos de nuestra Comunidad Autónoma. Y eso lo ha pasado usted por alto. Y con unas inversiones en torno a los sesenta y tantos mil millones de pesetas.

Podemos hablar de proyectos concretos. Yo se lo he repetido en muchas ocasiones, en comparecencias en la Comisión de Economía, pero Su Señoría parece que tiene mala memoria o no le interesa que hablemos de ello. Y si quiere, una vez más, se los puedo ir señalando uno a uno, que son proyectos de más de 500.000.000 de pesetas de inversión y con importantes resultados en lo que se refiere a la potenciación de empresas ya de gran tamaño.

Se ha referido Su Señoría al fracaso en lo que se refiere a la política de PYMES. Hay algo en el texto de su Interpelación que no comparto, y pone usted como un inconveniente el que en Castilla y León haya muchas pequeñas y medianas empresas. Bueno, es evidente que el que haya muchas pequeñas y medianas empresas es bueno. El problema se puede plantear porque no hay muchas grandes empresas. Pero no me diga usted que por el mero hecho de que la mayoría de las empresas sean pequeñas y medianas empresas eso es malo para la economía de Castilla y León. Yo no comparto esa aseveración. Hay muchos analistas que entienden que el tejido industrial de la pequeña y mediana empresa es mucho más resistente a las crisis económicas, tiene un grado de innovación tecnológica importante, y además es un tejido que suele tener un comportamiento muy muy positivo en lo que se refiere a la generación de empleo. Por lo tanto, no comparto en absoluto el que en Castilla y León haya... el hecho de que haya muchas pequeñas y medianas empresas sea negativo para nuestra Comunidad Autónoma.

Y en lo que se refiere a la política de apoyos financieros, Su Señoría trabaja con unos datos que no son los datos de la Consejería de Economía y Hacienda, son datos que han aparecido en la prensa y que usted puede utilizar con toda libertad, pero que no son o no se ajustan a la realidad.

Tengo que decirle que el resultado de esta política de apoyos financieros a las pequeñas y medianas empresas es muy satisfactoria, porque se han cubierto al 50% sus previsiones. Digo satisfactoria porque hubiera sido deseable que se hubiera cubierto al 100%, pero es evidente que las pequeñas y medianas empresas, por las razones que sean, no han acudido en su totalidad, o en la totalidad de las posibilidades que habíamos abierto, para financiarse mediante estas líneas de apoyo a estas empresas. Y eso se ha analizado dentro de la Consejería de Economía y Hacienda, se han revisado muchas de estas cuestiones, y para este año próximo intentaremos que esas medidas se puedan aprovechar más en su totalidad. Y algunos de los requisitos que debían de cumplir estas empresas, como era lo referente al nivel de recursos propios que debían mantener, la relación que se exige entre recursos propios e importe del préstamo, o también la documentación que debían presentar para acreditar el nivel de recursos propios, han supuesto en algunos casos obstáculos para que pudieran acceder a estas ayudas.

Nosotros entendemos que estas ayudas también debían de cumplir una serie de requisitos que se basen en el rigor y también en el buen conocimiento de las empresas que iban a recibir estas ayudas. Y muchas veces, bien por desinformación, bien por falta de capa-

cidad técnica de las propias empresas, no han podido ir en estas líneas o aprovechar estas líneas de financiación.

Por lo tanto, la valoración -como digo- es muy positiva. Su Señoría conoce también, probablemente a través de la Consejería, las cifras oficiales, con un número de operaciones referentes a ese decreto que usted ha hecho mención, 254, que son doscientas setenta y seis operaciones, con un importe de los préstamos en 4.850 millones de pesetas y con un importe subvencionable de esos préstamos de 598.000.000 de pesetas. Por lo tanto, entendemos que estas medidas han funcionado, en tanto en cuanto las pequeñas y medianas empresas lo han solicitado.

Y además, créame, las condiciones que se han dado son unas condiciones que han servido de ejemplo para idénticas medidas en otras comunidades autónomas, que han utilizado unas medidas similares, pero con mucho más retraso que nosotros.

Por lo tanto, Señoría, no comparto tampoco esta crítica generalizada que ha hecho usted de la política de la Junta en los apoyos a las pequeñas y medianas empresas.

Ha hecho también usted críticas en lo que se refiere a nuestra política tecnológica. También al Parque Tecnológico. Su Señoría está invitado a visitar el Parque cuantas veces lo estime oportuno, y estoy convencido que si tuviera un conocimiento real de cuál es la situación del Parque Tecnológico, se daría cuenta que es una realidad importante, y con un número de empresas asentadas que va haciendo que ese Parque, que tiene muy pocos años todavía de funcionamiento, es una de las apuestas con mayor futuro de nuestra Comunidad Autónoma. Y los resultados del Parque así lo atestiguan. Y, además, estamos viendo cómo, a pesar de la recesión económica que atravesó nuestro país en los años pasados, las inversiones en investigación científica y desarrollo tecnológico han tenido un comportamiento positivo, instalándose nuevas empresas, existiendo sobre la mesa nuevos proyectos, y compitiendo con otros parques tecnológicos de otras Comunidades Autónomas en una situación relativa muy favorable, lo que hace del Parque Tecnológico de Boecillo uno de los principales elementos de promoción, dinamización de nuestra economía.

Ha -también usted- hecho aquí afirmaciones que creo que difícilmente puede probar, y es que la mayoría de los polígonos industriales están vacíos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Consejero, ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Termino inmediatamente.

Como el que los polígonos industriales se hallan vacíos. No comparto en absoluto esas afirmaciones. O que no estamos haciendo esfuerzos en política de infraestructuras. Olvida usted, Señoría... yo estoy convencido que usted, por su adscripción electoral con Palencia, y al ser Palencia uno de los nudos ferroviarios de esta Comunidad, olvida los esfuerzos que ha hecho la Junta de Castilla y León para mantener abiertas líneas de RENFE y también de FEVE.

Son esfuerzos importantes, esfuerzos que hacen que las infraestructuras sigan existiendo para que el desarrollo económico no se vea estrangulado. Y le podría dar un larguísimo etcétera de las realizaciones en infraestructuras de carreteras, de telecomunicaciones, y que yo creo que, por razones de tiempo, no es posible.

Termino, Señoría, diciéndole que la política industrial de la Junta de Castilla y León es una realidad, que sabemos de dónde venimos, adónde vamos, y que estamos cumpliendo con resultados muy favorables los objetivos que nos hemos propuesto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Para turno de réplica, el señor Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente.

Señoría, se me ha escapado por las ramas de la manera más maravillosa, sin centrarse, precisamente, en aquellas cuestiones que son las que preocupan. Y he de decirle que en algunos casos, incluso, atribuyéndome algunas cuestiones que yo no... no he dicho.

Lo que pasa es que en esta ocasión no estoy solo, lo cual tampoco me produce gran vértigo, sino que me he preocupado de ir leyendo múltiples documentos o estudios de diversas fuentes, para analizar en conjunto cuál es el resultado. Y tenga por absoluta... absolutamente claro una cuestión: no me satisface cuando hay un error, cuando hay una situación incómoda, o cuando, lógicamente, las cosas no marchan bien, porque no es la misión -por lo menos- ni personal, ni de Izquierda Unida, el de "cuanto peor, mejor", para ver cómo puede caer un Gobierno. Lo único que me ha motivado en esta Interpelación es, precisamente, lo que Su Señoría no ha querido tocar, y es que la gran existencia de ese tejido industrial de pequeñas y medianas empresas -lo cual es muy importante-, que es la que genera prácticamente todos los puestos de trabajo, no está siendo debidamente atendida. Y, por consiguiente, nuestro interés es no tanto que sigan mirando expectantes a si Pilz, no Pilz, Biomédica, no Biomédica, o si nos siguen contando el cuento de la lechera con el Parque de Valle de Cerrato, sino a que esas cuestiones pueden ser interesantes; ya se han demostrado que no, que son un auténtico montaje. Pero sí

existen esas pequeñas y medianas empresas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que cuando se las oferta posibilidades, líneas de actuación, acogerse a créditos bastante generosos y bastante interesantes, no son capaces de acercarse, de ninguna de las maneras, por las razones anteriormente citadas.

¿Y qué trae eso como consecuencia? Pues, que ni los Biomédicas, ni los Pilz, ni los Imaging, ni los Parque Valle del Cerrato hacen asentamientos industriales y desarrollo en nuestra Comunidad, y si les desproveemos, precisamente, de las orientaciones más importantes a lo que sí radica en nuestra Comunidad, que son los empresarios predominantemente en número en la Comunidad Autónoma, pues quedan fuera de lugar.

No quiere meterse, señor Consejero. Y yo sé que todos podemos estar utilizando constantemente información y hacer interpretaciones que, a la postre, nos den argumentos para mantener el tipo en cualquier situación o en cualquier debate.

Me imagino que Su Señoría, que es un gran conocedor y está muy bien informado, tiene ya conocimiento que hemos bajado en el "ranking" de regiones europeas, aproximadamente en cinco puntos por debajo de lo que estaba hace cuatro años, en cuanto a la renta media comunitaria. Y eso yo creo que es uno de los elementos que también deben de tomarse en consideración.

Y digo esto, porque no es bueno el estar constantemente, primero, haciendo interpretaciones excesivamente generosas de los resultados políticos, cuando la realidad, según la mayor parte de los expertos, es otra; y, sobre todo, es muy negativo, porque no ayudará en absoluto a modificar esos criterios o esos planteamientos.

Decía Su Señoría que lo que hay que hacer es mantener la confianza. Yo creo que en esto han ido más allá de los límites, porque son capaces de convertir, de forma publicitaria, hasta los mayores fracasos en éxitos. Y, la verdad, yo creo que así no se hace confianza. E incluso, pues, se pretende que no hagamos análisis de la realidad, porque... como si tuviese que estar absolutamente proscrito que Izquierda Unida hiciera análisis, en virtud de los planteamientos que hacen los empresarios. Y de verdad que me he reunido con varios y, además, con colectivos, y entendiendo que las exigencias que están haciendo en estos momentos desde las Centrales Sindicales es: ya es hora, vamos a hacer resultados. Y Su Señoría sabe que le han presionado en las últimas fechas para ver cómo son capaces, entre todos, de poner en marcha la Agencia de Desarrollo Regional, después de tres o cuatro años, pues incluso ha dicho ya que en un plazo muy breve, de unos dos meses, aproximadamente, se va a llevar a la práctica.

Pero no es tanto lo que nos preocupe de los empresarios, que sí son ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Es el empleo, que, por mucho que también se sigan haciendo estiramientos de cifras... claro, unas veces cogemos la EPA, otras veces cogemos el paro registrado... Recuérdese usted el paro registrado con el que hemos terminado en mil novecientos noventa y cuatro. Yo no soy muy inclinado, precisamente, a entender que ése es el bueno, el definitivo. Creo que hay que hacer una combinación. En todo caso, es una muestra bastante más amplia o representativa la encuesta de población activa. Pero el paro registrado, se ha producido un incremento que ni siquiera tiene posibilidades, en virtud de esas setecientas cincuenta y cinco actuaciones o nuevas creaciones, de poder satisfacer la información de ese incremento del paro registrado. Es decir, hay casi más actuaciones o nuevas creaciones que empleos. Y sí ha aumentado; desafortunadamente sigue aumentando el paro.

Y no vamos a seguir discutiendo sobre esto hasta la infinitud. Usted sabe que en estos momentos hay una proclividad de mucha gente, desesperanzada de encontrar un puesto de trabajo, que ni se inscribe, ni quiere saber prácticamente nada; aparte de que ya han surgido mecanismos, desde la reforma laboral, que no hacen necesario la actuación de pasar por el Instituto Nacional de Empleo.

Y sí me interesa hablar -¡cómo no me va a interesar hablar!- de FASA y de las demás empresas que hay aquí, pero no nos limitemos a cuestiones de esa naturaleza, que saludamos muy satisfactoriamente. Pero es tal riesgo por la concentración y por el escaso número, que el día que entrase en crisis nos encontraríamos con la desaparición absoluta de todo, porque parece ser que es toda la situación la que se centra sobre esa cuestión.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Herreros, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente, ¿cuánto tiempo es la dúplica?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): ..... cinco minutos.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo creí que eran diez minutos, como ponía al principio el reloj. Voy a ir terminando.

Hay un dato que sí me preocupa y que yo le recalco con una finalidad: replantéese la cuestión que usted mismo se ha hecho. Los apoyos financieros, primero dice que no son los datos de realidad. Yo apelo a la información que tengo, y la realidad es incontrastable, no en un medio de comunicación, en todos los medios de comunicación y en revistas supuestamente especializadas, que sólo tendrían esa información si se lo han pasado ustedes.

Segundo. Su propio Secretario General ha terminado diciendo: vamos a seguir en esa línea, pero vamos a corregir los problemas que estamos observando que se están produciendo en el acceso a esas subvenciones.

Pero tercero, señor Consejero: después de decir que es el 50% de cobertura en las subvenciones, ¿cómo es posible que se quede impasible diciendo "no han acudido, ellos sabrán por qué"? No, yo creo que su obligación es saber por qué. Saber, controlar, calcular, conocer el sector y decretar en virtud de las necesidades reales. Porque hay empresarios a los que se les ha ofertado, exclusivamente, un 30% de lo que habían solicitado, con lo cual dicen: ¿dónde voy yo con el 20% restante, con el grado de morosidad que en estos momentos tienen todas las Administraciones -y la Junta de Castilla y León también-, con el grado de morosidad que hay por parte de los clientes? En definitiva, en un embarque -como le decía anteriormente- que traería como consecuencia no la solución de los problemas que tienen esos pequeños y medianos empresarios, posiblemente a complicárselo mucho más.

Y ya concluyo. Yo creo que la inversión propia se reduce, es decir, la de los propios empresarios, porque se encuentran en situaciones muy incómodas. Yo creo que el estímulo de la Administración, de su Consejería, no ha cuajado lo suficiente, por mucho que sea incluso el 50%, como usted menciona. Yo creo que el efecto productivo no se aprecia, o se aprecia, en última instancia, negativamente, y hay indicadores que lo plantean. Y, en definitiva, que puede ser una operatividad inservible en esa dinamización, por lentitud, por recorte, por no programación aquilatada a nuestra realidad.

Y, en síntesis, sí es para, como decía recientemente un profesor de la Universidad, de la Facultad de Económicas de Valladolid, el resultado del noventa y cuatro, una situación bastante inquietante.

Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Herreros. Para turno de dúplica, señor Becker.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias. Brevemente, Señoría.

Los informes que usted maneja sobre el "ranking" Regiones Europeas, ¿son con ampliación o sin ampliación? Porque la situación económica de las regiones europeas, después de las sucesivas ampliaciones, ha distorsionado completamente el mapa. Por lo tanto, usted me está hablando, a lo mejor, de hace cuatro años ¿eh?. Por lo tanto, la situación actual es en este momento desconocida, en lo que se refiere al "ranking" de las regiones europeas.

Usted ha dicho aquí que no hemos entrado a analizar el problema. Hemos hablado de los problemas que usted ha planteado, en lo que se refiere a las pequeñas y medianas empresas. Pero, Señoría, está introduciendo una cierta confusión, es decir, las medidas de apoyos financieros a las pequeñas y medianas empresas son de las existentes y que, vuelvo a insistirle, tiene un balance muy positivo, en tanto en cuanto han servido, en las cifras que yo le he aportado, para los fines que se había propuesto.

Usted me dice que el propio Secretario General de la Consejería ha dicho que vamos a recoger las sugerencias. Pues, claro, y lo vamos a hacer para este año mil novecientos noventa y cuatro. ¿Cómo no lo íbamos a hacer?, si nuestro interés es que se beneficien las más posibles, pero siempre dentro de las coordenadas para las que fueron establecidas estas ayudas a las pequeñas y medianas empresas. Y, créame, las condiciones que son financieras, los préstamos, importe máximo de 50.000.000 de pesetas o el 30% del neto patrimonial de la empresa, un tipo de interés tipo Mibor a tres meses, más un diferencial del 0,5%, son condiciones muy favorables, Señoría. Y en este momento los tipos de interés están subiendo. Por lo tanto, el que las empresas no hayan acudido a consumir todos los recursos que nosotros habíamos proyectado no significa que las medidas no hayan tenido éxito. Han tenido un éxito que podían haber aglutinado, que podían haber atraído a más empresas. Pero no creo que usted pueda asegurar, como lo está haciendo, que eso no haya sido una medida apropiada. Y escuchando la experiencia del pasado, trataremos de adaptarlas, estas medidas, para el próximo año a las exigencias que van resultando del mercado.

En lo que se refiere al paro, mire, hay un hecho incuestionable, y usted Señoría estará de acuerdo conmigo, y probablemente el Portavoz socialista -que es un experto en temas de empleo-, también estará de acuerdo. Aparte de la EPA, de la Encuesta de Población Activa, que es una encuesta muy bien realizada, y técnicamente muy perfecta, y el paro registrado, también existe un dato que es incuestionable, y son las altas en la Seguridad Social. Pues, mire usted, las altas, las nuevas altas en la Seguridad Social por nuevos puestos de trabajo en el año mil novecientos noventa y cuatro fueron ocho mil, ocho mil. Usted considerará que eso no es un dato positivo. Nosotros lo vemos muy positivo. Y ése es incuestionable, eso no es una encuesta; eso es la estadística que proviene de la Seguridad Social.

Usted dice que no se quiere limitar a cuestiones de la naturaleza del nuevo motor de FASA. Bueno, pues, no se limite usted a las cuestiones del Valle del Cerrato, porque parece que siempre que hablamos de política industrial tenemos que hablar del Valle del Cerrato. Yo también se lo recuerdo. No es tampoco atinado centrar toda la política de la Junta de apoyos a las pequeñas y medianas empresas en los apoyos financieros. Cójase usted todas nuestras medidas de promoción, de formación, de calidad, de promoción de la calidad, del diseño, etcétera, etcétera, y van destinadas a las pequeñas y medianas empresas. Creo que sería un tanto cicatero por su parte centrar toda nuestra política de apoyos a las pequeñas y medianas empresas, en relación a unas me-

didas financieras que en absoluto suponen el eje de nuestra política económica, industrial de la pequeña y mediana empresa. Y está todo perfectamente explicado en el acuerdo de desarrollo industrial, y léase usted la memoria del primer año del acuerdo industrial. Y también le digo que dentro de pocos días, de pocas semanas, tendrá usted la ocasión de ver la memoria correspondiente al año pasado, y ahí podrá usted contrastar todas las medidas, la efectividad y la cantidad de cosas que está haciendo la Junta de Castilla y León por la pequeña y mediana empresa y por la actividad productiva. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Becker. Para fijación de posiciones, por el Centro Democrático y Social, el señor Monforte tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente, Señorías. Nos viene de nuevo a esta Cámara un asunto, el de las subvenciones y el de la política industrial, que me imagino a todos nos olerá y nos sabrá a rancio, no tanto por lo antiguo del asunto y por las veces tratado en Pleno y en Comisión, sino porque este tema está a punto de corromperse, si no está corrompido ya desde hace tiempo. Y creo, señor Herreros, que es oportuno que se haya traído de nuevo a Pleno este asunto de las subvenciones y la política industrial, a ver si por cansancio, por agotamiento, la Junta de Castilla y León empieza a reaccionar y, por tanto, a cambiar de política, en cuanto a esta cuestión se refiere, aunque parece ser que por las palabras del señor Consejero no va a ser posible ni por esas.

En relación a este asunto de las subvenciones y de la política industrial, en general, el Presidente de la Junta de Castilla y León aseguró, al colocar la primera piedra de la empresa Improgesa en el Parque Tecnológico de Boecillo el veintidós de junio del noventa y tres, que la Administración Regional no debe prestar a las industrias un permanente auxilio, un afán de subsidiación en lo que supone la generación de empleo, sino que debe de crear el marco propicio, las infraestructuras y el clima social oportuno, para que las industrias asuman el riesgo de la dirección empresarial.

Hace unos días, el día veintiséis de febrero, en una entrevista concedida a un periódico, el Presidente de la Junta volvía a repetir: "Yo no creo en la política de subvenciones, aunque a veces no quede más remedio". Pienso, señor Presidente de la Junta, que si de verdad no cree en la política de subvenciones, no la debe practicar tan generalmente como la practica, porque ese "aunque a veces no quede más remedio" se ha convertido en la política general de la Junta. Y no es esto lo más grave; más grave aún es que se han incrementado de forma notable -por no decir escandalosa- las subvenciones directas, las de a dedo, sobre las subvenciones con concurrencia pública. Venimos advirtiendo desde hace tiempo que este gobierno, más que gestionar un presupuesto, se dedica a repartirlo. Y eso, Señorías, no es hacer política con letras mayúsculas. Es hacer una política de reparto arbitraria y partidista.

Y seguimos con la prensa, para que vean que no somos los Grupos de la oposición los que nos inventamos tres o cuatro problemas, que cogemos por bandera y que son artificiales y no reales. El martes catorce de febrero, en un diario de circulación provincial, se escribía un artículo de opinión en el que se hablaba de que las relaciones entre las organizaciones empresariales y el gobierno de don Juan José Lucas no pasaba por sus mejores momentos. Y añadía: "el malestar de los empresarios hacia la gestión de la Junta va en aumento por tres motivos fundamentales: el enorme retraso en el pago de subvenciones y ayudas de la Junta a todo tipo de iniciativa empresarial, centenares de reclamaciones se amontonan en las sedes de las patronales provinciales; muchas de ellas proceden del año noventa y uno; llegan tarde -si es que llegan-, porque al negocio que iban destinadas esas ayudas ya ha fracasado. o si ha logrado salir airoso es por puro coraje.

Segundo punto, los cursos de formación. La patronal se ha quejado en los últimos años a la Junta de agravio comparativo y discriminación a la hora de adjudicar los famosos cursos de formación de empleo. El presupuesto es multimillonario, y a ellos acceden hasta fundaciones con nombres originales de partidos políticos". Después se refiere a la eficacia de la Junta a la hora de tramitar las subvenciones.

A todo esto hay que añadir, Señorías, las declaraciones que hacía el Presidente también el día veintiséis de febrero, en las que decía: "Hacen falta Directores Generales que estén más encima de algunos temas, que asuman mayor compromiso con la región, que lo ha habido, pero que exigiría mucho más". Para completar la frase del señor Presidente, yo creo que también la había podido extender, también, a los Directores Generales, que se preocupan más por sus asuntos políticos personales que por el interés de la región.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Ruego silencio, Señorías.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Por tanto, señor Presidente de la Junta, señor Consejero de Economía, no es que Biomédica, Pilz, el Quexigal, Hispano Textil, Valle del Cerrato, Crystaloid y un largo etcétera que aquí tengo, sean problemas artificiales creados por la oposición para desgastar al gobierno regional. Aparte existen. dentro del tejido empresarial de Castilla y León, miles de pequeñas y medianas empresas que tienen el mayor número de trabajadores de la región y que, según los propios empresarios, están pasando por una delicada situación, debido a la política industrial y de subvenciones seguida por la Junta. Los pequeños y medianos empresarios se fían poco de la política de subvenciones de la Junta, y en muchos casos no se atreven a acometer

la modernización o reflotamiento de sus actividades, entre otros motivos porque las subvenciones no son las adecuadas y por el retraso en el pago de las mismas. Y esto último es tan grave que muchos proyectos se ven abortados... abocados al fracaso precisamente por ese retraso.

Y una cosa, Señorías, es llegar en materia de política industrial y de subvenciones a un acuerdo con los empresarios y sindicatos, y otra cosa bien distinta es que se haya llegado a un consenso total. Y ahí están las manifestaciones de los empresarios y ahí está la tardanza en cumplir los acuerdos con esos empresarios. Ya se ha preguntado aquí: ¿qué pasa con la Agencia de Desarrollo Regional?, ¿cuándo se va a poner en marcha?

Señorías, desde mi grupo no nos alegramos porque la política industrial de la Junta haya fracasado, entre otras cosas porque no ha existido, y ello porque... no nos alegramos porque va en perjuicio de nuestra Comunidad. Lo que lamentamos profundamente, lo que sentimos, lo que nos da pena es que el gobierno regional no haya hecho nunca caso a las sugerencias de la oposición. Por parte de mi Grupo, nos hubiese gustado exponer de nuevo, y una vez más, las líneas generales a seguir, desde nuestro punto de vista, en esta materia. No las voy a comentar, en primer lugar, porque ya me estoy pasando de tiempo; en segundo lugar, por no cansarles a ustedes; en tercer lugar, porque ya las hemos repetido hasta la saciedad y están en el Diario de Sesiones; y en cuarto lugar, porque daría lo mismo, porque dada la actitud del gobierno de moderación, de tolerancia y de diálogo con la oposición, estoy seguro que no harían ningún caso.

Para terminar -señor Presidente, le pido benevolencia-, Señor Presidente de la Junta, cuando se es presidente de una Comunidad Autónoma o responsable de un determinado área, se es con todas las consecuencias, y así los castellanos leoneses valorarán más la institución y se sentirán más seguros, sabiendo que están amparados por una institución responsable. No se puede estar aquí inaugurando cosas, mirándonos al ombligo, y diciendo lo bien que lo hacemos nosotros, y achacando todas las desgracias a otras administraciones, que también son responsables, obviamente. Cuando se es el máximo responsable de la Junta de Castilla y León, se es responsable de todo lo que pasa en esta Comunidad, tanto de lo bueno como de lo malo, de lo que se es competente como de lo que no. Todo lo que pase en esta Comunidad nos debe afectar a todos. ¿O el Pacto Autonómico no se firmó entre el PP y el PSOE?

Parece que ahora, con la nueva devaluación de la peseta -y aquí se ha hecho referencia a ello-, la culpa de que, por ejemplo, Pilz no se instale en Avila la tiene la devaluación. ¿Y los dos años que ustedes han tardado en concederla? Y el poco interés que ha puesto por parte... que se ha puesto por parte de la Administración Regional, que han pasado cuatro años y no se ha hecho nada, o poco, para que se desarrolle este proyecto?

No se agarren a un clavo ardiendo para eludir su propia responsabilidad. Las inversiones extranjeras en España dependen de la devaluación en tanto en cuanto, primero -y en este caso concreto me estoy refiriendo a Pilz-, se puedan o no comprar bienes de equipo para la instalación de la fábrica en Avila -en este caso concreto-, o fuera. Depende del porcentaje de participación de materiales nacionales o extranjeros en esa instalación; por ejemplo, en el caso de Pilz, toda la obra civil es de material nacional. Depende de si se va a comprar mucha materia prima fuera o dentro del país. Depende de si el producto obtenido se va a dedicar en mayor o menor grado a la exportación o al mercado nacional.

No se puede, por tanto, por parte del Gobierno Regional, sacudirse la chaqueta y decir: de esto la culpa la tiene la devaluación o el realineamiento de la peseta. Que indudablemente influye, pero, ¿antes qué?, cuando no había ni devaluación ni nada que se le pareciera. Algo tendrían que haber dicho ustedes, y la verdad es que han dicho siempre muy poco.

Comencemos, señor Consejero, señor Presidente de la Junta, a ser una Comunidad mayor de edad, responsable de nuestros actos. Esa es su responsabilidad y -cómo no- también la nuestra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Monforte. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Jiménez-Ridruejo tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Me propongo posicionar al Grupo Parlamentario Socialista a lo largo de un discurso que contendrá una cierta relación al marco contextual; algunas ideas sobre el diagnóstico de los problemas de la industria, especialmente la pequeña y mediana empresa en Castilla y León; algunas aportaciones adicionales, a la luz del libro blanco de la política industrial; y algunas consecuencias políticas en las que, al menos, en alguna estamos de acuerdo ya por lo que he visto, por declaraciones del señor Presidente Lucas.

En una interrupción transitoria en mi declive profesional, he terminado un estudio sobre cuarenta años del capital en Castilla y León por sectores. Dígales, señor Consejero, a los que dicen del declive profesional, primero, que no mezclen los temas personales en la política; y, segundo, que soy la única persona de Castilla y León que ha colocado un artículo en el Congreso de Villa Terra, que es el máximo Congreso de España este año.

Y digo que he hecho un trabajo -hemos hecho, porque he recibido ayudas y colaboraciones- sobre el crecimiento del ciclo de actividad económica de Castilla y León, especialmente en la industria, con datos, por primera vez, del capital por sectores de inversión, que nos ha permitido evaluar las relaciones técnicas y productivas de los sectores y hacer algún elemento adicional de aportación,

que me permito poner a disposición del Grupo Parlamentario Popular en los próximos días.

Y estos estudios revelan -y esquematizo- que la economía de Castilla y León ha visto reducirse, sensiblemente -también la española-, la acumulación de capital en la industria, desde un 10% en los años sesenta, hasta un 5% en los setenta, y un 1,5 en Castilla y León en los ochenta y principios de los noventa.

Que a partir de mil novecientos ochenta y cuatro se interrumpe el crecimiento de la relación capital-trabajo industrial en Castilla y León, alcanzando por vez primera en los últimos treinta años tasas de crecimiento negativas.

Que a partir de mil novecientos ochenta y cuatro se produce el descenso, por primera vez en nuestra historia, de la relación capital-producto, y que tales factores son el resultado inequívoco del descenso continuado y sostenido de la productividad media y marginal del capital, que es la variable que representa razonablemente la rentabilidad de las inversiones: los empresarios no invierten, porque no encuentran rentable invertir.

Corolario. En las condiciones actuales nuestro esfuerzo inversor es insuficiente y el origen de dicha incapacidad se encuentra en el descenso mantenido, muy por debajo de la media nacional, de la rentabilidad media del capital. Y éste es, señores Parlamentarios, nuestro problema.

Hay otros problemas adicionales contextuales: la progresiva apertura de los mercados, la profundización de la integración europea, el reforzamiento de la competencia internacional, los cambios en la estructura, rapidísimos cambios en la estructura tecnológica. Y todo ello determina consecuencia inequívocas en la actividad industrial que no cabe desdeñar.

La eficiencia y la competitividad son los factores básicos, y lo serán más en el futuro, de la recuperación de nuestra productividad industrial. Ahí me tengo que separar de usted, señor Herreros: la tecnología es la clave del bienestar de los ciudadanos en el futuro. Los sectores que incorporan más tecnología son los que en estos momentos disponen mercados más dinámicos, y la puesta por actividades eficientes no es sólo una cuestión de costes de producción, como antiguamente se decía, sino, fundamentalmente, de capacidad técnica y profesional del capital humano.

El acceso y el aprovechamiento de los mercados dimana más que nunca en la dimensión empresarial, en la capacidad de la inversión, en la concentración del capital, y en la integración de las actividades productivas y empresariales.

Y, a partir de este marco contextual, permítanme hacer un diagnóstico de la situación de la empresa pequeña y mediana de Castilla y León, que es el problema de la empresa pequeña y mediana de España.

Nos situamos, situamos nuestras actividades empresariales en sectores de baja intensidad tecnológica. Tenemos niveles de dimensión absolutamente insuficientes para competir con las empresas europeas. Tenemos dificultades adicionales de financiación, bajas inversiones en I+D, escasa proyección internacional y deficientes sistemas de comercialización. Somos, nuestra industria, nuestra pequeña y mediana empresa es extremadamente sensible a la competencia internacional y a la penetración del capital externo.

Se sitúa en condiciones de inferioridad en las condiciones de financiación y acceso al crédito. Disponemos de recursos humanos con problemas básicos de formación profesional, y sobre todo de adaptabilidad a los cambios tecnológicos. El problema no es sólo laboral. Es fundamentalmente también empresarial. Carecemos de servicio de apoyo externo a las empresas, no tenemos consultoría de gestión, ni capacidad para la calidad industrial, ni apoyo tecnológico suficiente en Castilla y León. Tenemos dificultades de acceso a las fuentes de energía baratas. Y, en fin, padecemos un exceso de tramitación burocrática, que es un mal general del país: hay doce Ministerios... perdón, doce actos administrativos, en seis Ministerios que recorrer, para crear una empresa.

Por todo esto, mucho más que entrar al viejo debate de si PILZ o Biomédica, de si el Valle del Cerrato, o cualquiera otra de las cuestiones que nos han movido en los últimos tiempos, me dispongo a suscitar aquí algunos elementos positivos de debate, que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, a la luz del libro blanco de la política industrial.

Primero. Tenemos que definir con carácter inmediato un programa de cooperación tecnológica que busque complementariedad en procesos y en recursos, y que trate, fundamentalmente, de facilitar la incorporación de innovación en la pequeña y mediana empresa.

Segundo. Tenemos que fomentar no solamente las redes tecnológicas -que no están mal-, sino, esencialmente, las redes empresariales afectas a estas redes tecnológicas. Sería necesario completar con una ley de red de innovación tecnológica empresarial la Red de Centros Tecnológicos de Castilla y León.

Tercero. Necesitamos participar y aprovechar la iniciativa PYME del Ministerio de Industria, que pone a nuestra disposición, a la de todas las empresas pequeñas y medianas de España, 60.000 millones de pesetas al año en cinco años.

Hay que ponerse a hablar con el INPI, señor Consejero. Necesitamos reclamar del Ministerio programas de equivalencia fiscal respecto a otras Comunidades Autónomas. Esto también toca a nuestros Municipios y Ayuntamientos, y es un tema general. Necesitamos programas conjuntos y colaboradores o cooperativos de I+D con

diseño y calidad industrial; no son cuestiones separadas. Programas de diversificación sobre productos y cooperación interempresarial. Formación de gestores tecnológicos. Yo estoy seguro de que las Cámaras de Comercio estarían entusiasmadas con la idea de aportar personal, y sobre todo medios, para generar un programa de formación de gestores tecnológicos, aproximándose a la empresa pequeña y mediana.

Necesitamos mejorar nuestros sistemas financieros de reafianzamiento, y, desde luego, necesitamos refinanciar los pasivos de las SGRs. Necesitamos revisar y ordenar, reordenar el sistema de formación profesional no reglada, profesionalizándolo y adaptándolo a las necesidades reales de las empresas. No se trata de quién participa más, si la CECALE o las Fundaciones del PP. No se trata de saber si hay más UGT o más Comisiones Obreras, o más Asociación de Empresarios de formación o de empresa... de formación empresarial. Se trata de saber si, efectivamente, los cursos de formación profesional no reglada están sirviendo, realmente, para adaptar a nuestra mano de obra las necesidades del sector industrial. Necesitamos, en fin, programas de formación profesional ocupacional dentro de las empresas; nada impide que la legislación regional haga algún uso de esa posibilidad en el seno de las empresas. Necesitamos, en fin, un contexto normativo favorable para las PYMES en la contratación pública de obras y servicios; apenas ayer los empresarios nos hacían partícipes de este problema. Hay que darle oportunidad a la pequeña y mediana empresa de Castilla y León a participar en los concursos de contratación de la Junta de Castilla y León y de las demás administraciones.

Todos estos aspectos, y otros muchos que seguramente discutiremos o debatiremos a la luz del programa del libro blanco del plan industrial del Ministerio, sin duda constituyen elementos fundamentales. Pero déjeme decirle que hay dos cuestiones que son condiciones políticas sine qua non:

Primero. Que coincido con el señor Lucas en que ya es llegado el momento de hacer una Consejería de Industria, Comercio y Turismo, y me congratulo que el señor Lucas coincida con nuestro programa electoral.

Que la Economía y la Hacienda tiene que estar orientada, fundamentalmente, a la asignación de los recursos... perdón, a la captación de los recursos, mientras que la Industria a la asignación de los mismos; que la primera tiene que hacer imposición a las empresas, la segunda tiene que hacer subvención a las empresas, y que no se puede meter al zorro en el corral de la gallina; aunque sólo sea psicológicamente, porque ya sé que ni es zorro ni es gallina.

Y, finalmente, quisiera decir que es llegado el momento de que la Consejería de Economía y la Junta de Castilla y León se tomen en serio la oferta que yo he recibido personalmente del Ministro de Industria para que Castilla y León se ponga a colaborar en el libro blanco y aporte sus conclusiones. Porque la política industrial será coordinada entre las Administraciones o no será, y de ello dependen los empleos de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Amilivia, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías. Nuestro Grupo ha asistido esta mañana a un debate más sobre la política industrial, a un debate reiterado en distintos Plenos, y en este caso a iniciativa del Portavoz del Grupo Mixto.

Y nuestro Grupo tiene que decir que observa, y con grave preocupación, cómo desde el comienzo de esta Legislatura -incluso dá la sensación que de manera premeditada por algún Grupo político- se ha creado el argumento de demostrar que la política industrial en Castilla y León, o bien no existe, o bien fracasa. Es decir, al margen de resultados, de datos oficiales, al margen de acuerdos importantes en el ámbito económico y social, algún Grupo da la sensación -y yo empiezo a tener esa constatación además- que, premeditadamente, está convencido de que había que demostrar públicamente, que era bueno para su estrategia política, que la política industrial de la Junta ha fracasado.

Desde ese punto de vista, tengo que recordar, por ejemplo, cómo en su día, cuando la Junta suscribió el acuerdo para el desarrollo económico y social en Castilla y León, determinados Grupos, o negaron su existencia, o negaron su participación, o negaron, incluso, su validez política, como creo que ha demostrado después. Quiero recordar que ya es un grave contrasentido cómo, cuando fue la Junta la que ideó la idea de crear la Agencia de Desarrollo Regional, algún Grupo dijo que no creía en la Agencia de Desarrollo Regional, algún Grupo la enmendó en su totalidad, y, posteriormente, parece que vincula el éxito de cualquier política industrial en esta Comunidad Autónoma a que exista la Agencia para el Desarrollo Industrial en Castilla y León. Son graves contrasentidos.

Pero lo que es realmente grave -y permítame que lo diga- es que no se quiera negar la evidencia de los datos de cuál es la política industrial que vive Castilla y León. Castilla y León, como el resto de España, ha vivido la mayor crisis económica, posiblemente, de los últimos treinta años. Castilla y León, como el resto de España, sufre, lamentablemente, las circunstancias actuales de una crisis económica y política que no acabamos de superar. Castilla y León vive en ese contexto económico. Pero Castilla y León ha tenido -como ha dicho el Consejero- resultados esperanzadores, porque nadie puede negar que, en ese contexto de crisis, nuestro Producto Interior Bruto ha crecido durante toda esta Legislatura, y ése es un dato relevante, absolutamente relevante. Y no simplemente reducido a los años de buena cosecha

agraria, porque los ha habido de buena cosecha agraria y de menos buena cosecha agraria, y Castilla y León ha visto crecer su Producto Interior Bruto por encima del resto de las regiones de España.

Existen los datos de paro, y creo que hay que reconocerlos, y hay que decir que es importante que este año -como ha dicho el Consejero- el paro industrial en Castilla y León se ha reducido en cuatro mil cuatrocientos empleos; en términos relativos, se ha reducido el paro industrial un 18, 18%. Y podríamos dar muchos datos.

Pero es grave, es realmente preocupante que, cuando se ha generado una inversión en Castilla y León de 225.000 millones de pesetas, que implica que ha habido una política de asunción de riesgos ejemplar por la Junta de Castilla y León, se quiera reducir la política industrial, por algunos, a los fracasos de Pilz, a los fracasos -todavía, por cierto, no constatados- de Biomédica, o a los fracasos del llamado Valle Cerrato. Y es realmente grave, porque sólo asumiendo riesgos y sólo generando un clima de confianza entre todas las fuerzas políticas y los agentes económicos y sociales se puede sacar adelante una Comunidad, como intenta la Junta de Castilla y León.

Y ahí están los datos. La inversión extranjera también en esta Comunidad subió un 355% en relación al año anterior. Pero en relación, por ejemplo, con el tema de Pilz, que me viene a la cabeza, pues, hay que decir que no solamente está el problema de la peseta, que es un problema objetivo que padece en este momento nuestra Comunidad Autónoma; también en las decisiones de Pilz -y lo sabe mucho mejor el señor Monforte que yo- existieron en su momento consideraciones, o existen consideraciones de la propia política alemana, de reorientar inversiones y de priorizar, a lo mejor, inversiones en la propia Alemania, como consecuencia de la reunificación; como todos saben, vino como consecuencia de la caída del muro de Berlín.

Por lo tanto, yo creo que todos debemos ser mucho más rigurosos. Castilla y León tiene una política industrial que está enmarcada en ese acuerdo para el desarrollo industrial de Castilla y León, pactado por los agentes económicos y sociales. Tiene una serie de medidas de política horizontal, entre las que están las ayudas a las pequeñas y medianas empresas... Por cierto, no es cierto decir que lo que dieron dos mil doscientas empresas y que sólo pudieron conseguirlo un diez por ciento; el ochenta y tres por ciento de las empresas que han demandado esas ayudas han obtenido las mismas. Distinto es que, por el tamaño o por la dedicación de esa empresa, en algún caso no haya podido ser así.

Por lo tanto, mi Grupo, señor Consejero, le quiere reiterar su confianza, y quiere manifestarle que cuando uno ve fríamente, fríamente, sin estrategias premeditadas, sin conclusiones premeditadas, los datos económicos de Castilla y León, tiene que estar muy satisfecho, porque realmente son esperanzadores para esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Amilivia. El interpelante tiene la palabra nuevamente, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo quiero ahorrarle la gran preocupación que tiene el señor Amilivia, en cuanto a la conceptualización moral; ya son dos veces esta -una vez por Su Señoría y otra vez por el señor Consejero- en que unas veces son cuestiones morales. Mire usted que no, que yo no he venido aquí a discutir cuestiones morales, no hay ninguna intencionalidad insana, ni las PYMES son buenas o malas moralmente. La realidad es la realidad: esta región desgraciadamente nunca ha tenido una gran proyección industrial; no imputable a la Comunidad Autónoma de Castilla y León; de nunca. Pero ahora se encuentra en una situación muy concreta, y es una crisis clara, desde el punto de vista de proyectos, de asentamiento. Y yo no voy a seguir insistiendo en si Biomédica, Pilz y demás, no; mire, me alegro incluso cuando usted cita que es posible lo de Biomédica que salga adelante, que me alegro, que no hay ningún tipo de intencionalidad por ahí. Pero lo que sí es absolutamente cierto es que hay una crisis en ese sentido.

Segundo, otro de los pilares básico de la industria, en este caso, energética es la minería. ¿Qué pasa? ¿Que está bien? ¿Que estamos satisfechos? No, sí, claro, se lo pregunto a usted, señor Amilivia, porque parece ser que allí, pues... como que hubiese necesidad constantemente de estar haciendo autoinculpaciones. Es un problema muy serio. Y ustedes saben que en estos momentos se está barajando la posibilidad de que prosiga la reordenación y que caigan dos mil puestos de trabajo más. Es una preocupación; si no la tienen los demás, pues, me parece muy bien. Pero hay en esos momentos también, y todo el mundo lo considera, un goteo permanente, insistente de ceses, o de cierres, de quiebras. Que están creciendo o están viniendo otras empresas. De acuerdo también. Y póngase de acuerdo, Señorías, porque no es posible que la misma operación, en los mismos términos, yo diga que son el diez por ciento, y me base exclusivamente en la información de los medios de comunicación hasta el presente, en cuanto al decreto al que se ha hecho alusión que recogía toda la línea de subvenciones o de ayudas para las PYMES, octubre noventa y tres, octubre noventa y cuatro, que el señor Consejero diga que el 50%. Que puede ser en virtud de la parte proporcional que aportaba al convenio establecido con las entidades financieras de 10.000 millones de pesetas. Pero había 16.500 millones de pesetas de las entidades financieras, lo cual suma 26.500 de pesetas. No puede entonces hacerse simplemente la orientación en virtud de los 10.000 millones de pesetas comprometidos por la Junta, sino de los 26.500. Bien, pues, de los 26.500 millones, mientras no se diga lo contrario -y lo ha citado Su Señoría, señor Consejero,

también-, son 4.865 millones los que se han puesto en negocio o en movimiento; es ni más ni menos que un porcentaje que puede ser entremedias del 10% y del 50%, ni siquiera el 25%.

Señorías, yo creo que en cuanto al diagnóstico, y me parece muy apropiado y creo que incluso en eso, pues, convenimos prácticamente todo el mundo, de cuáles son las razones últimas por las que se produce este fenómeno. Y la verdad, reconocido el diagnóstico de dificultades tecnológicas, de estrangulamientos financieros, de falta de coordinación, de limitaciones en la comercialización... Bien, conocido este... estos problemas, este diagnóstico, ¿cuáles son los mecanismos que se habilitan -que es lo que me he cansado a repetir o a inquirir a Su Señoría- para salir o superar esos condicionamientos y esos límites? Y, hasta el momento presente, yo sé que hay una retahíla enorme de líneas de ayudas, pero me ciño a los hechos concretos. Y los hechos concretos, en ese supuesto, son esa limitación, desafortunadamente. Hubiese sido más interesante, y ojalá se cumpla -lo decía como paradógico-, el que en estos momentos en una provincia, que se ha puesto un plan provincial en macha, pues que haya el doble de demandas que de recursos financieros disponibles para esa operación. Yo no me voy a poner triste por eso. Me pongo triste si ahora no se consiguen los 2.000 millones de compensación para que pueda rematarse esa operación.

Y, mire, seguían insistiendo en los números, Señoría, usted mismo les ha dicho: son, de tres mil las empresas que podían acceder a esas ayudas, a esas subvenciones, que son las mismas que citan los medios de comunicación de donde yo tomo las notas -lo cual quiere decir que la información no iba muy descaminada-, y, en números redondos, han sido doscientas ochenta las solicitudes. Ya hay un claro indicio de por donde van las cosas.

Y decían que esta situación o estos resultados son muy favorables. Si a mí lo que más me ha preocupado es que reconozco interesantes y muy bajos los intereses que se exigen o que se daban para esa función, un 3,2% ó un 4,5% son muy bajos, pero lo más paradógico de todo es que, en esas circunstancias y en esas condiciones, de tres mil empresas, sólo doscientos ochenta hayan accedido a ese criterio de confianza en que esa vía, les podía proporcionar suficiente salida para sus problemas. Quiere decirse que no han conseguido apenas la confianza.

Y creo que es absolutamente incómodo que en estos momentos tengamos que aludir a esta cuestión y de esta manera, si alguien lo interpreta con la finalidad que se ha hecho aquí. Cuando un Grupo Parlamentario plantea una enmienda a la totalidad, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, caben muchas posibilidades, que se interprete como un mecanismo inútil, como un mecanismo viciado, o como un mecanismo insuficiente. A ver si ya lo digo por última vez: nosotros presentamos una enmienda a la totalidad, y estamos demandando que se lleve adelante la Agencia de Desarrollo Regional, con los criterios que, a la postre, han tenido que acceder, desde la propia Consejería, de provincialización y, no tardando mucho de comarcalización. Esa era la razón de nuestra enmienda a la totalidad. No que estuviésemos en contra; no haga el efecto paradógico de llevar a la conciencia o a la opinión pública el que nosotros estábamos en contra de esa cuestión. Nos parece que debería de haberse puesto en marcha ya, entre otras razones porque cuando quiera ponerse en marcha ya nos han dado una llamada de atención desde la Unión Europea; posiblemente estamos en los últimos plazos, y el señor Consejero lo conoce muy bien.

Y que conste que la bajada en el "ranking" difícilmente era cuando se había incrementado el número de países pertenecientes a la Unión Europea, porque, hasta donde yo sé, estos datos de cinco puestos por debajo están en la apreciación de los años precedentes. Ha sido el uno de enero de mil novecientos noventa y cinco cuando se han acoplado los nuevos países que componen la Unión Europea recientemente. Por consiguiente, no estaban contabilizadas las nuevas regiones. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Consejero, ¿desea intervenir?

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. En cuanto a las críticas de los anteriores Procuradores y Portavoces que me han seguido en el uso de la palabra, tendría que decirle al Portavoz del CDS que no nos ha aportado aquí ni un solo dato, y simplemente ha hecho sus juicios de valor -que respetamos evidentemente-, sobre lo que se está haciendo en política industrial de la Junta de Castilla y León. Pero vuelve Su Señoría a incidir en proyectos concretos, incluso terminando con un etcétera. Vamos, vemos... habla usted de Biomédica, de Pilz, Crystaloid, Quexigal, etcétera. Dígamos cuál es el etcétera. Porque no conocemos ese etcétera a que usted se refiere de proyectos industriales; concretamente, el Quexigal no es industrial, y tampoco el Valle del Cerrato.

Dice usted que los empresarios no se fían. Eso no es muy consistente con el hecho, con el hecho de que sea precisamente Castilla y León una de las Comunidades Autónomas que mayor número de expedientes ha tramitado en Incentivos Regionales. Por lo tanto, no creo que esa manifestación suya se pueda seguir manteniendo.

Tampoco creo que usted pueda afirmar con rotundidad que en el acuerdo industrial, pues, no se están avanzando en la dirección adecuada, en lo que se refiere, por ejemplo, a la Agencia de Desarrollo Regional. Usted sabe que la Agencia de Desarrollo Regional -y con esto también contesto al Portavoz de Izquierda Unida- se está llevando a cabo dentro de los plazos legales. Entonces, yo comprendo que ahora es muy fácil decir: todavía no está creada. Ha estado... pero en esta Cámara ha estado

un año, Señorías, en el Legislativo. Nosotros nos hemos cumplido nuestros plazos y nuestros compromisos, y lo vamos a seguir haciendo. Y la Agencia de Desarrollo -como digo- está dentro de los plazos legales, y se va a constituir dentro de esos plazos.

No hablemos de inauguraciones, porque usted se ha centrado mucho en el tema de Pilz -yo comprendo que porque está dentro de su demarcación electoral-, pero no estábamos allí los que aquí estamos hablando de la inauguración, y, sin embargo, Su Señoría sí creo que estaba. Y tampoco creo que sea el momento de hacer una taxonomía del proyecto de Pilz en esta Interpelación, sino de hablar en términos globales.

En cuanto al Portavoz Socialista, tengo que agradecerle su postura constructiva. Y le felicito, por supuesto, en sus trabajos, tanto en lo que se refiere al tema de la acumulación de capital, que es un tema importante, y que probablemente será de mucho valor para todos nosotros, que analizaremos y estudiaremos con detenimiento, porque creo que es una investigación en la cual se pueden extraer muchas conclusiones, y también, por supuesto, sobre su participación en el Congreso de Bella Terra.

Sí comparto con Su Señoría el que el modelo industrial ha cambiado. Es evidente que ha cambiado, y por eso estamos en lo que estamos. Estamos haciendo una política industrial con un gran peso en el apoyo tecnológico. Usted se ha referido a la Red de Centros Tecnológicos, y ésa es una de las cuestiones y aportaciones que hemos llevado al Ministerio de Industria, y que allí se ha tomado buena nota, porque somos, en ese sentido, pioneros dentro del contexto de la Administración del Estado español. Y esto se ha incluido, precisamente, en el libro blanco.

El libro blanco de la industria, que Su Señoría imagino ha tenido ocasión de leer y de estudiar, no ha sido elaborado por el Ministerio, desgraciadamente. Yo por eso, cuando don Jaime González criticaba -creo recordar- alguna vez al Consejero, a algún Consejero de nuestro Gobierno, porque utilizaba los servicios de asesorías, pues el libro blanco de la industria ha sido realizado por una consultora, por Cooper's and .... Pero en ese libro blanco existen hipótesis que yo estoy convencido que Su Señoría no comparte, y una de ellas es que la...la NAIRU, o la tasa de paro no inflacionista en España es del 17%. Eso es un punto peligroso de partida para diseñar una política industrial. Yo estoy convencido que el Portavoz socialista no compartirá esa hipótesis.

Y otra que también es muy sobresaliente dentro de ese libro blanco, y que nosotros desde la Comunidad Autónoma vamos a intentar mejorar, porque por algo hemos sido pioneros en ese tema, porque, precisamente, el libro blanco que hemos hecho en Castilla y León, desde el punto de vista del diseño de la política industrial, es el acuerdo industrial -y lo hicimos en el año noventa y dos, anticipándonos varios años a la estrategia del Ministerio-, pues... vamos a aportar toda nuestra experiencia. Y, por supuesto, hay muchas de esas... podemos decir cuestiones, sugerencias del libro blanco que han sido tomadas de las experiencias de las Comunidades Autónomas, no sólo de Castilla y León, sino también de otras Comunidades.

Me alegra comprobar que Su Señoría apueste por la tecnología y que haya llegado a la conclusión de que el factor tecnológico es un factor determinante para el futuro industrial de nuestro país y de nuestra Comunidad Autónoma. Entonces le pido, se lo pido desde esta tribuna, más apoyo al Parque Tecnológico.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Le pido más apoyo al Parque Tecnológico y, por supuesto, a nuestra política tecnológica.

En cuanto a... también al libro blanco, sí le puedo decir que estamos dispuestos a cooperar en ese debate industrial que desde este momento se ha abierto. Y que tampoco compartimos la hipótesis del libro blanco de que uno de los elementos dinamizadores de ese plan industrial, o de ese libro blanco industrial, es el plan de infraestructuras del Gobierno, que mantiene las inversiones en infraestructuras en torno al 5% del P.I.B., cuando ése es un supuesto que ya no se puede mantener.

Y para terminar, también decirle que el acuerdo de PYMEs con el INPI y con el Ministerio está pendiente de la agenda de los responsables del Ministerio de Industria, que nosotros estamos dispuestos a firmarlo mañana mismo. Y es una cuestión de protocolo, porque en algunas Comunidades Autónomas ha venido el Ministro, o ha ido el Ministro de Industria a firmarlo. Nosotros, en Castilla y León estaríamos encantados de que viniera el Ministro de Industria de vez en cuando, y también que nos tenga en cuenta en nuestras demandas. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Secretario, le ruego dé lectura al quinto punto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reforma de la normativa reguladora de las retribuciones del personal al servicio de la Administración regional**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre del Grupo presentante, señor don Leandro Martín Puertas tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Dos puntos previos. Uno primero, me hubie-

ra gustado que el Consejero de Presidencia hubiera estado presente en el debate de esta Proposición No de Ley, por razones obvias. Y uno segundo, rogarles de antemano a todos los miembros de la Cámara, pues, probablemente, el exceso en el uso de.determinada normativa; supongo que para la mayoría... que estarán bastante habituados a ella, pero, de cualquier manera, vaya el ruego por delante.

El Decreto 209/1988 establecía en el sistema retributivo aplicable a los funcionarios de esta Comunidad Autónoma, en base a los conceptos siguientes: por una parte, estaban las retribuciones básicas, los trienios y las pagas extraordinarias. Y luego tenía las retribuciones complementarias: una era el complemento de destino, en función del nivel del puesto desempeñado; una segunda era el complemento específico por el desempeño de un puesto en función de cómo estuviera asignado ese puesto en la Relación de Puestos de Trabajo; y por último estaba el complemento de productividad.

Con relación al complemento de productividad, había varios complementos por varios conceptos: complemento de productividad por mayor duración de jornada, el antiguo CPJ, que a su vez sustituía al complemento... a un complemento por dedicación exclusiva; el complemento de productividad compensatoria, en adelante CPC; y el complemento de productividad no predeterminada, el complemento asignado por el Consejero correspondiente -éste era el complemento asignado por el Consejero correspondiente- y en la cuantía individual que él mismo estimara oportuno.

El actual Decreto 1/1994, del trece de enero, de Reordenación del Régimen Retributivo del Personal No Laboral, modifica los conceptos, reduciéndoles a los siguientes: por una parte, se mantienen intactos el sueldos, los trienios y las pagas extraordinarias, pero en las retribuciones complementarias, por una parte, recoge el complemento de destino en función del puesto desempeñado y, en segundo lugar, el complemento específico. Este complemento es el único para cada puesto de trabajo que lo tenga asignado en la Relación de Puestos de Trabajo, su cuantía en determinación de los siguientes factores: el factor a), por responsabilidad y dificultad técnica, introduce parte de los complementos anteriormente CPC y CPJ; y el factor b) y factor c), por incompatibilidad y por libre disponibilidad, que recoge parte de los elementos de los antiguos complementos y la parte nueva del complemento específico anteriormente en vigor.

El complemento de productividad, por último. Llegados a este complemento, es evidente que del texto del Artículo 58.3 de la Ley de la Función Pública se desprende que se está hablando del antiguo complemento de productividad no predeterminada, el único por el que el Consejero podía determinar una cantidad de dinero en función del trabajo del funcionario; sólo aquel complemento que el Consejero correspondiente, como responsable de la gestión de cada programa de gasto, puede determinar con los otros complementos CPC Y CPI, que pasaban al específico.

De la comparación de ambos Decretos, el anterior y el actualmente en vigor, se deduce lo siguiente:

Primero, no existe justificación para que parte de los conceptos CPC y CPJ, consolidados por todos los funcionarios de esta Comunidad Autónoma, pasen a un solo concepto -complemento de productividad-, a disposición del Consejero correspondiente, simplemente mediante un cambio en la definición de dicho complemento de productividad; Artículo 2, apartado 2, párrafo 3, donde dice: "cuya valoración se establecerá sobre una base media de productividad.

Segundo, el Decreto 209/1988, en su Artículo 2, punto 1, establece las circunstancias para la percepción de dicho complemento. El acuerdo de veintinueve de abril de mil novecientos noventa y uno, entre la Junta y los sindicatos presentes en la Mesa General de Negociación sobre determinadas materias, dice en su claúsula décima, sobre la jornada laboral, y en el punto cuarto -cito textual-: "a partir del uno de enero de mil novecientos noventa y tres el complemento de productividad por prolongación de jornada desaparece, quedando la cantidad percibida asimilada a cualquiera de los demás conceptos retributivos, según se establezca por la Administración de Castilla y León y -atención- previo informe y negociación con las centrales sindicales presentes en la Mesa de Negociación". Es evidente que se trata de un concepto consolidado individualmente por los funcionarios, como lo es también que los funcionarios no percibían un concepto de productividad, no predeterminada cantidad alguna.

Tercero, el Decreto 209/1988, en su Artículo 2, punto 2.2, complemento de productividad compensatoria, CPC, en su último párrafo dice: "Este complemento lo devengarán todos los funcionarios con derecho a retribución con cargo a los presupuestos de esta Administración, inclusive los de nuevo ingreso al servicio de la misma".

Con todos estos argumentos se pretende demostrar que los dos conceptos desaparecidos estaban consolidados con anterioridad por parte de todos los funcionarios, legal y sobre todo moralmente, y, por lo tanto, no parece lógico que, mediante el cambio del sistema retributivo, pasando al actual, queden al arbitrio del Consejero correspondiente como responsable en la gestión de cada programa de gasto.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

"Que por la Junta de Castilla y León se proceda a la urgente reforma de la normativa reguladora de las retribuciones del personal al servicio de la Administración regional, de forma que las cantidades que hasta el mo-

mento perciben los funcionarios de la Comunidad en concepto de productividad derivadas de los antiguos complementos de productividad, compensatoria y complemento por prolongación de jornada, en sus cuantías totales, pasen a formar parte del complemento específico factor a), sin que puedan resultar afectadas por disminución alguna".

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir turno en contra? Por el Grupo Popular, señor Nieto Noya, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Lo primero que sorprende, Señorías, de la Proposición No de Ley que ahora debatimos es que se presente en este último tramo de la Legislatura. Porque el problema que se plantea estaba ya suscitado -como recordaba el señor Martín Puertas- desde el acuerdo de veintinueve de abril del noventa y uno, en el que se contemplaba la supresión de la jornada laboral de cuarenta horas y la modificación del Decreto de Retribuciones del año ochenta y ocho.

Y sorprende que se plantee como debate político y en términos tan simples, porque desde el propio año noventa y uno se empezó a trabajar conjuntamente para reordenar esta materia, y se trabajó más intensamente desde que en abril del noventa y tres se constituyó una comisión técnica para elaborar el nuevo Decreto de Retribuciones; Decreto que se promulgó en enero del noventa y cuatro, previa negociación, pero sin pleno acuerdo de la representación sindical. De todo esto hace ya más de un año.

Y sorprende -vuelvo a repetir- que se pretenda despachar en un debate parlamentario de siete minutos y medio, y sin ninguna conversación previa, un asunto tan complejo, tras tres años de negociación entre Administración y sindicatos.

Pero si recordamos que en mayo hay elecciones, las cosas cambian de color y las sorpresas se tornan evidencias. Por ello, empiezo por decir que estamos ante una iniciativa de puro oportunismo político, ante una maniobra de carácter netamente electorialista. Una maniobra que viene a sumarse a otras cinco -que yo recuerde- que, en menos de un año, se han traído al Pleno de estas Cortes en materia de Función Pública. Ahora le ha tocado el turno a las retribuciones; bajo el falso pretexto de defender derechos de los funcionarios, malo será que no se pueda erosionar un poco el crédito de la Junta en su política de personal atacando ahora por el lado de las retribuciones.

Como en tantas ocasiones, conviene empezar por falsear o enturbiar la realidad para construir el argumento. Y así se escribe -y ahora se nos ha repetido oralmente- que el anterior complemento de productividad compensatoria y el de productividad por prolongación de jornada se integraron en el genérico de productividad. Ambos datos son falsos, al cien por cien el primero, y al cincuenta por ciento el segundo.

Por ello, a la valoración primera puedo añadir ya otro calificativo: esta iniciativa es infundada, o, por mejor decir, está fundamentada en datos que falsean la realidad.

Otra distorsión de la realidad se produce al escribir que las cantidades percibidas por los funcionarios por aquellos conceptos se tenían por consolidadas. En el texto escrito se dice: "se tenían por consolidadas"; hoy se ha dicho que era evidente que estaban consolidadas. Podía haberse escrito que la Junta ha mantenido después... que ha mantenido estas cantidades después de Decreto 94, con la estabilidad que le confiere su integración en el complemento específico y a pesar de la variabilidad que puede afectar al complemento de productividad, que sólo, señor Martín Puertas, absorbe el 50% de la prolongación de jornada.

Se echa en falta también una mínima objetividad de reconocer que se ha mantenido en su integridad el importe íntegro de este último complemento, a pesar de que, desde el primero de enero de mil novecientos noventa y tres, la jornada de cuarenta horas en que se amparaba ha quedado reducida a treinta y siete horas y media. Pero en ningún caso esta retribución fue consolidable, ni en su origen como dedicación exclusiva -y no me detengo en los pormenores, pero está clarísimo-, ni en el Decreto del noventa y ocho, que condicionaba y limitaba en el tiempo su devengo. Y en el Acuerdo de veintinueve de abril del noventa y uno se establece -como usted recordaba- que la cantidad percibida quedará asimilada en cualquiera de los demás complementos retributivos. Y así se ha hecho. No hay, pues, quebranto ninguno de derecho... de ninguna clase de los funcionarios, ni quebranto de la norma, ni quebranto en la aplicación del acuerdo sindical, ni siquiera en las nóminas de los funcionarios.

¿Es posible lo que pide el Grupo Socialista en esta Proposición No de Ley? Teóricamente sí es posible, por uno de estos dos caminos, y con los consiguientes costes: sin aumento del gasto, o con aumento del gasto. Sin aumento del gasto, se conseguiría deshomogeneizando y deshomologando los puestos de trabajo, esto es, marchando hacia atrás como el cangrejo y destrozando toda una arquitectura retributiva levantada con esfuerzo y negociación durante los últimos años. Y se conseguiría volviendo a incompatibilizar la generalidad de los puestos de trabajo de los funcionarios. Y se conseguiría dando nuevamente marcha atrás en el cumplimiento de la Ley Básica del Estado que se ha logrado con el Decreto 1/1994. Ninguno de esos efectos son asumibles, ni aisladamente ni considerados en conjunto.

Y con aumento del gasto, se podría conseguir homologando de nuevo a todos por arriba, como se ha hecho hasta ahora, porque todas las modificaciones retributivas beneficiaron en general a los funcionarios, en proporción inversa a los grupos, puestos y niveles.

Pero se da de bofetadas esta decisión o esta petición, con la austeridad predicada cada año en las enmiendas al Capítulo I de los presupuestos, que, por otra parte, hubieran impedido el cumplimiento de los objetivos de modernización, homogeneización y homologación que contradictoriamente ustedes urgían.

Sumen los fondos especiales para estos objetivos en los últimos años y descubrirán la perspectiva de gasto en que intentan meter de nuevo a la Comunidad Autónoma. Examinen serenamente y sin prejuicios electoralistas sus contradicciones y se quedarán asombrados. Y se asombrarían todavía más si, después de suprimir -como piden- la productividad por integración en el complemento específico, hubiera que establecerla de nuevo para cumplir las leyes del Estado y para cubrir objetivos básicos que quedarían al descubierto, sin la más mínima cobertura retributiva, como el especial rendimiento o la actividad extraordinaria, entre otros.

En fin, Señorías, su Proposición sería cumplible, pero nos llevaría a un cúmulo de despropósitos y desmesuras en el que yo no desearía ver envuelto a ningún Grupo político rival, a pesar de las elecciones, porque una campaña electoral a la vista nunca justificaría tamaño disparate.

En suma, vamos a votar en contra de su Propuesta de Resolución por oportunista, por electoralista, por infundada, por contradictoria, porque destruiría un buen sistema retributivo construido con negociación y esfuerzo a lo largo de siete años, o, alternativamente, forzaría un desproporcionado incremento de los gastos de personal, y contrario a la austeridad que ustedes predican, pero que parece que no respetan y cumplen. Y, finalmente, porque propugna volver al incumplimiento de una ley básica. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno en contra tiene la palabra el señor Martín Puertas. Para réplica, quiero decir.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Sistema retributivo construido con negociación y con esfuerzo. Lo primero, creo que esta misma tarde se lo van a demostrar las propias centrales sindicales.

Mire, las soluciones tiene que darlas la propia Administración, que es quien gobierna. Cualquiera de ellas se podría haber planteado aquí... perdón, corrijo: se deberían de haber planteado con las centrales sindicales, antes de llegar al extremo en el que nos encontramos en estos momentos con esta Proposición No de Ley, efectivamente, después de aprobado el Decreto hace un año y pico.

Pero yo tengo un sinfín, tengo un sinfín de notas de prensa sacadas por parte de todas las centrales sindicales presentes en la Administración -la Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras, la CSIF-, y todas ellas coinciden en que el Decreto de Retribuciones actualmente en vigor es malo; unas entienden que debe de hacerse -aplicando unos mecanismos- la posible corrección, con la negociación previa, etcétera; y otros, probablemente, entienden que esos mecanismos ya están totalmente cerrados, y entonces busquen otras vías para que ese Decreto se modifique.

No es, señor Nieto, ni una iniciativa de oportunismo político, ni una maniobra electoralista. No es, en ningún caso, ambas cosas. El Grupo Parlamentario Socialista lo único que ha hecho en esta ocasión ha sido recoger una serie de comentarios de las propias centrales sindicales, que, ante la posibilidad de llegar a algún tipo de acuerdo con la Administración Regional, han utilizado un cauce -que, por otra parte, parece el ordinario- de acudir a los Grupos parlamentarios de la Oposición, para ver si, de algún modo, este asunto se puede desbloquear; insisto: una vez utilizados los cauces de negociación propios de la Mesa general de negociación de las centrales sindicales con la propia Administración Regional.

Y con esta Proposición No de Ley, ¿qué se pretende? Insisto una vez más. Por una parte, que los antiguos complementos de productividad compensatoria y el antiguo complemento de productividad por reducción de jornada, ambos pasen al complemento específico, y que, por el contrario, el complemento de productividad se quede exclusivamente en la decisión que el Consejero adopte, en función del trabajo que le realice cada uno de los funcionarios dependientes de él. Que, por otra parte, no discutimos, no discutimos que exista un complemento de productividad. Sí que discutimos que ese complemento de productividad asuma antiguos complementos que, de algún modo, venían siendo consolidados por parte de los funcionarios, al venirles percibiendo con anterioridad a la entrada en vigor de este nuevo Decreto, y que en estos momentos, pasando parte de ellos al complemento específico, pero quedando una parte importante en el complemento de productividad, es un complemento que va a quedar un poco al albur de la decisión del Consejero correspondiente.

Yo creo que están convenientemente explicados cuáles son los razonamientos por los que el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta Proposición No de Ley. No voy a insistir más sobre el tema. Nuestra pretensión, como casi siempre, es la de desbloquear una negociación pendiente por parte de la Administración Regional y las centrales sindicales; negociación -insisto- pendiente. Ayer mismo, los comunicados que lanzaban con motivo de esta comparecencia... con motivo de esta presentación de la Proposición No de Ley, todos ellos coincidían en que no era el mejor de los Decreto retributivos, que había una buena voluntad de diálogo para modificar ese Decre-

to retributivo, que no conformaba a casi ningún funcionario este Decreto retributivo. Y la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista ha sido, a través de una Proposición No de Ley en, si no modificar ese Decreto, buscar vías de diálogo, para que los organismos que deben de estudiarlo y deben de negociarlo sean los que encontrándolo -insisto- una vez más negativo, sean los que, en definitiva, pretendan modificarle. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Nieto Noya, para dúplica.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para contestar al señor Martín Puertas en este turno de réplica.

Yo no he entendido bien su expresión cuando se refería a las centrales sindicales, de que iban a manifestarse esta tarde. No sé, señor Martín Puertas, si usted estaba amenazando al Grupo Popular o a estas Cortes con la invasión por parte de las centrales sindicales. Y, entonces, estamos en el pez que se muerde la cola: ustedes traen aquí un problema porque se lo plantean las centrales sindicales, y luego, a partir del debate, lanzan de nuevo las centrales sindicales contra la Administración. Si esto es el mecanismo, está usted muy confundido.

Dice usted que es un Decreto malo. Todos los decretos son mejorables. Pero en ese Decreto se han estabilizado la mayor parte de las retribuciones no estables que estaban configuradas en el Decreto del año ochenta y ocho; la mayor parte, porque entre un 60 y un 70%, según los grupos y niveles de funcionarios, ha pasado a ser retribución estable a través del complemento específico, y se ha mantenido un complemento de productividad que es una norma básica en la Legislación del Estado, y era uno de los motivos por los que se consideraba inviable e incorrecto el Decreto del año ochenta y ocho.

Que no es electoralista y no es contradictoria. Señor Martín Puertas, esta Proposición No de Ley la presentan ustedes el diecinueve de diciembre: entonces estábamos discutiendo los Presupuestos. Y en los Presupuestos, ustedes intentaban suprimir retribuciones del capítulo de personal, del Capítulo I de los Presupuestos, que anularían la posibilidad de conservar los complementos que habían estado cobrando a lo largo del año noventa y cuatro, en virtud de los fondos de homologación y de homogeneización que se habían aprobado el año anterior. Esto es una pura contradicción, porque ahora, de nuevo, volverían a incurrir, a introducir, y hay dificultades técnicas objetivas. Porque el complemento de productividad, el complemento de productividad se asienta en los grupos de funcionarios y el complemento específico se asienta en los niveles de los puestos. Y no se pueden sumar uno y otro, porque son conceptos heterogéneos. Y esto obligaría a replantear toda la política retributiva de la Junta. Y esto implicaría que o se deshomologaban los puestos, o habría que aumentar los gastos de personal. Y no hay cáscaras, esto son las realidades objetivas.

Mire, yo no sé. Dice usted, decía que el Decreto es malo, lo consideran las centrales sindicales. Pero la política retributiva de la Junta debe ser buena. Y digo debe ser buena, porque yo, que he hecho un esfuerzo para preparar esta intervención, analizando las normas retributivas de las diferentes comunidades autónomas -no las he visto todas, pero sí las de la mayor parte-, he visto, he visto que ocupan un lugar muy equilibrado, muy significativo, en medio del conjunto de las retribuciones de funcionarios en todas las comunidades autónomas. Y, además, en todas ellas hay un complemento de productividad, con mayor o menor cuantía, en función de las decisiones de cada una de ellas. Pero ustedes me dicen: no queremos que se suprima el complemento de productividad; más gasto todavía -como yo le decía en la primera intervención-, porque los recursos que ahora hay en el complemento de productividad los pasarían a específico y habría que allegar nuevos recursos para el complemento de productividad.

Y vuelvo a decirle: no debe ser tan mala la política retributiva de esta Junta y la situación retributiva de los funcionarios cuando, a la vista de unas transferencias de unos dos mil y pico de funcionarios del INSERSO, se ha considerado como una batalla sindical esencial conseguir la homologación de estos funcionarios a los funcionarios antiguos de la Junta. Y como no se podía conseguir de golpe, se ha considerado una gran victoria el lograr que en los tres años la Junta haya accedido a una homologación de estas retribuciones.

Estando así las cosas, intentar hurgar y modificar en la situación de... en las retribuciones del personal, pues, creo que es hacer juego a un juego con el que nosotros no queremos estar.

Y por último, señor Martín Puertas, vuelvo a decirle que... ¿cómo pretendía usted que en este debate -yo le decía hace un momento-, de siete minutos y medio -porque es el tiempo reglamentario-, pudiéramos tomar una decisión, sin haber tenido la menor conversación previa que intentara encontrar alguna solución a algún problema supuestamente existente? Por eso le digo que el tiempo, el tiempo, las circunstancias, me hacen decir una vez más que es puramente electoralista, puramente oportunista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones, en ausencia del Grupo Centrista, decae su derecho. Por el Grupo Mixto, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Nuestro voto va a ser absolutamente favorable y de apoyo a la Proposición No de Ley.

Y desde luego, no me embarco en la misma cuestión en cuanto al oportunismo y el electoralismo, entre otras razones porque si es tan bueno oportunamente, y si es tan electoralista que se puede ganar confianza con los

funcionarios, háganlo y punto, con lo cual ganarán ustedes el apoyo y no lo ganarán los demás. Pero no es ésa la cuestión, claro.

La cuestión es que el Decreto 1/1994 aprobado por la Junta de Castilla y León, que ya partió de no tener en ningún caso el voto... o de apoyo de representantes de los trabajadores, introducía, entre otras modificaciones, la siguiente, que el complemento de productividad compensatoria y el de prolongación de jornada -ambos podían ser consolidables- pasan a integrarse en el complemento de productividad, que no es consolidable. Es decir, que es absolutamente graciable, en virtud y en función de las determinaciones que pueda hacer cada secretario general en cada momento, lo que trae como consecuencia que se busquen algunas justificaciones por parte de la Administración.

Y se habla de las necesidades de dotar con personal suficiente el funcionamiento de la Administración: funcionarios, interinidades, transferencias, que obliga a una dotación presupuestaria o de ajuste a la baja por falta de medios. Pero yo creo que son más, en última instancia, razones de tipo discriminatorio, y que, por otra parte, pueden tener interés en lo que en estos momentos se plantea desde el punto de vista de la funcionarización y desde el punto de vista de las transferencias de competencias, que van a incluir numerosa cantidad de personas o de funcionarios, y que hay ahí unas diferencias importantes desde el punto de vista presupuestario.

Y, tal como está regulado el tema, para mí quedan algunas preguntas sin responder que sería interesante que pudiésemos tenerlas en consideración, a los efectos que ustedes entiendan oportunos.

¿Tiene prevista la Administración la dotación presupuestaria suficiente para pagar la productividad durante el presente ejercicio? Y en años sucesivos, ¿qué va a pasar con la previsible entrada masiva de funcionarios transferidos que vengan de otras administraciones? Y los más de mil trabajadores afectados por el proceso de funcionarización, ¿lo cobrarán o no lo cobrarán?

Yo creo que éstas son cuestiones importantes, claves, que, desde luego, al menos a nosotros nos lleva a las conclusiones de que el Decreto disminuye los derechos adquiridos de los funcionarios -ya que el concepto de productividad no es un concepto muy definido- y otorga -a nuestro juicio- la atribución a los secretarios generales de un poder cuasi omnímodo, desmesurado, de poder dictar quiénes son buenos o menos buenos funcionarios, y en orden a lo cual se producirían las retribuciones de la productividad; cuestión que nos parece absolutamente inconveniente. Y es la razón por la que entendemos sí interesante, si no es ahora, lo vayan habilitando para el inmediato futuro, pero, en todo caso, sí en la línea de esa homologación. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra el proponente, señor Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Agradezco al Portavoz de Izquierda Unida su apoyo a esta Proposición No de Ley. Y una vez más reiterarme en lo dicho con anterioridad.

Por una parte, existe un complemento de productividad compensatoria y un complemento de productividad por prolongación de jornada. Estos complementos pasan, con el nuevo Decreto, en parte al complemento específico, en parte al complemento de productividad; complemento -por otra parte- al arbitrio del Consejero correspondiente. Y esto, innegablemente, supone una degradación de los derechos retributivos de los propios funcionarios. El complemento por prolongación de jornada requería un informe previo, y este informe previo no se ha emitido, tal y como se dice en las negociaciones de la Mesa General de Negociación entre las centrales sindicales y la propia Administración. El complemento de productividad compensatoria, incluyendo a los de nuevo ingreso, se les reconoce como un complemento total y absolutamente consolidado. Y por lo tanto, son dos complementos que ya venían percibiendo los funcionarios con anterioridad, parte se les mantiene en el específico y la otra parte -insisto- pasa a criterios de lo que el Consejero de turno pueda decidir.

Por lo tanto -y éste es el problema que en estos momentos tienen los funcionarios-, hay funcionarios que, teniendo los dos anteriores conceptos retributivos totalmente firmes, en estos momentos se encuentran que, como parte de ellos pasan al complemento de productividad, pueden percibirlo si son buenos chicos, si trabajan horas no sé cuantos, etcétera y tal, o pueden dejar de percibirlo. Con lo que es evidente que parte de lo que ya percibían y que tenían perfectamente consolidado, en estos momentos, pueden -a criterio, insisto, del Consejero de turno- poder empezar a perderlo. Y si empiezan a perderlo, cobran menos. Eso es evidente.

Mire, la Ley de la Función Pública, en su Artículo 57, apartado a), dice: "Las retribuciones de los funcionarios deben de permitir que los mismos atiendan con dignidad sus necesidades individuales y familiares, sin necesidad de acudir al ejercicio de otras actividades complementarias". Por una parte, eso es lo que se pretende con los complementos. No delegue usted lo que en la empresa privada se llamaba el látigo, es decir, aquello que se les daba a aquellas personas que de alguna manera eran afines política o amigablemente con las personas que en esos momentos estaban administrando esta Región. O, por otra parte, hablaríamos de la Ley de Incompatibilidades famosa, la Ley de Incompatibilidades de los funcionarios, anunciada hace tres años y que, por supuesto, probablemente no se presente en esta Cámara, por lo menos en lo que queda de Legislatura.

Y por lo tanto, sólo me queda finalizar diciendo que el espíritu de la Proposición No de Ley que el Grupo Parlamentario Socialista pretendía... ha pretendido defender ante esta Cámara defendía -como no puede ser nunca de otra manera cada vez que intervenía este Procurador- la ley y el espíritu de la propia Ley de la Función Pública, la ley y el espíritu de la Ley de la Función Pública. Y una vez más, ustedes la han interpretado del modo que más les convenía. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Consejero de Presidencia, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Brevísimamente. Primero, para... el punto primero. Este Decreto es de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, es decir, hace un año.

Punto segundo. Desde diciembre de mil novecientos noventa y dos a marzo de mil novecientos noventa y cuatro se estuvo negociando permanentemente con mesas continuas, para llegar a dar la redacción que este Decreto tiene en la actualidad. Otra cosa es que no les gustara. Pero año y medio, casi, negociando y hablando. Puede usted ver... Si quiere le doy los datos.

Punto tercero. No es cierto que cantidades que figuraban como variables en el Decreto anterior, como es la productividad compensatoria y la prolongación de jornada, cantidades variables, discrecionales, se hayan convertido y sigan siendo variables. Parte de esas cantidades las siguen percibiendo los trabajadores fijas y una pequeña parte variable. Punto primero.

Punto segundo. A pesar de esa posibilidad, desde marzo del noventa y cuatro, los funcionarios que venían cobrando esas cantidades las siguen cobrando.

Y punto último. Aquellos funcionarios que no las venían cobrando y que el treinta y uno de diciembre del noventa y cuatro estaban trabajando en la Junta cobran también esa prolongación... esa productividad a la que usted hace referencia.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. Los que estén a favor, levanten la mano. Muchas gracias. ¿Quienes estén en contra? ¿Abstenciones, si hubiere?

Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y dos; a favor, veintinueve; en contra, cuarenta y tres; ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Y suspendemos la sesión hasta las dieciséis treinta, cuatro y media de la tarde.

(Se suspendió la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos).

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas, con carácter secreto, de conformidad con el Reglamento, para debatir el sexto punto del Orden del Día, relativo al Dictamen de la Comisión de Investigación sobre el destino final a fondo perdido de la subvención de 600 millones de pesetas concedida a la Sociedad "Bejar Patrimonial, S.A.".

(Se levantó la sesión a las veinte horas cinco minutos).